

Informe Especial de Revisión Independiente

A los Administradores de **MUTUA SEGORBINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**:

Objetivo y alcance de nuestro trabajo.

Hemos realizado la revisión, con alcance de seguridad razonable, de los apartados D “Valoración a efectos de Solvencia” y E “Gestión de Capital” contenidos en el Informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MUTUA SEGORBINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** a 31 de diciembre de 2024, preparados conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con el objetivo de suministrar una información completa y fiable en todos los aspectos significativos, conforme al marco normativo de Solvencia II.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas, ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Responsabilidad de los Administradores de MUTUA SEGORBINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA.

Los Administradores de **MUTUA SEGORBINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

Los Administradores de **MUTUA SEGORBINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de los apartados al D “Valoración a efectos de Solvencia” y E “Gestión de Capital” contenidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia, objeto del presente informe de revisión, estén libres de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

Nuestra independencia y control de calidad.

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Nuestra responsabilidad.

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable sobre los apartados D “Valoración a efectos de Solvencia” y E “Gestión de Capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MUTUA SEGORBINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA**, correspondiente al 31 de diciembre de 2024, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar las evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: BDO Auditores S.L.P., quien ha revisado los aspectos de índole contable, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares, cuyo responsable es D. José-Ignacio Algás.
- Los aspectos de índole actuarial han sido revisados por el equipo actuarial de BDO Auditores S.L.P., cuyo responsable actuarial es D. David Guitart.

Tanto el auditor como el actuario asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en este informe especial de revisión.

Consideramos que las evidencias que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

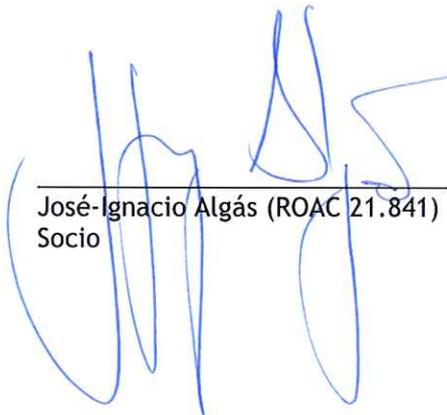
Conclusión.

En nuestra opinión los apartados D “Valoración a efectos de Solvencia” y E “Gestión de Capital” contenidos en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de **MUTUA SEGORBINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA** a 31 de diciembre de 2024, han sido preparados en todos los aspectos significativos conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, siendo la información completa y fiable.

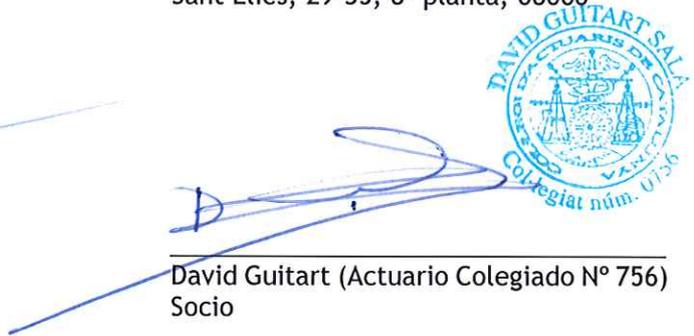
Barcelona, 2 de abril de 2025

BDO Auditores S.L.P (ROAC S1273)
Sant Elies, 29-35, 8ª planta, 08006

BDO Auditores S.L.P (ROAC S1273)
Sant Elies, 29-35, 8ª planta, 08006



José-Ignacio Algás (ROAC 21.841)
Socio



David Guitart (Actuario Colegiado Nº 756)
Socio

**Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya**

BDO AUDITORES, S.L.P

2025 Núm. 20/25/01525

.....
Segell distintiu d'altres actuacions
.....



Informe de la Situación Financiera y de Solvencia 2024

SECCION 0.1 - INDICE

SECCION 0.1 - INDICE	2
0.1.1 Índice	2
0.1.2 Control de revisiones.....	3
0.1.3 Control del Documento.....	3
SECCION 0.2 – INTRODUCCIÓN	4
0.2.1 Consejo de Administración.....	5
0.2.2 Carta del Director	6
0.2.3 Finalidad	7
0.2.4 Ámbito.....	7
SECCION 0.3 – RESUMEN EJECUTIVO	8
0.3.1 Actividad y Resultados	9
0.3.2 Sistema de Gobernanza.....	10
0.3.3 Perfil de Riesgos	10
0.3.4 Valoración de la Solvencia	12
0.3.5 Gestión del Capital.....	14
SECCION A – ACTIVIDAD Y RESULTADOS	15
A.1. Actividad.....	15
A.2. Resultado en materia de suscripción	17
A.3. Rendimiento de las Inversiones	17
A.4. Otra Información.....	18
SECCION B – SISTEMA DE GOBERNANZA	19
B.1. Información General	20
B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad.....	22
B.3. Sistemas de Gestión de Riesgos	23
B.4. Sistema de Control Interno	25
B.5. Función de Auditoría	32
B.6. Función Actuarial.....	33
B.7. Externalización	36
B.8. Otra Información.....	36
SECCION C – PERFIL DE RIESGO	38
C.1 Riesgos Técnicos de Seguro.....	39
C.2 Riesgos de Mercado.....	43
C.3 Riesgos de Crédito o de Contraparte.....	47
C.4 Riesgos de Liquidez	50
C.5 Riesgos Operacional y Tecnológico.....	51
C.6 Otros Riesgos.....	52
C.7 Otra Información.....	52
SECCION D – VALORACION A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	53
D.1 Activos.....	54
D.2 Provisiones Técnicas.....	59
D.3 Otros Pasivos	57
D.4 Métodos de Valoración Alternativos.....	63
D.5 Otra Información.....	65
SECCION E – GESTION DEL CAPITAL	65
E.1 Fondos Propios	66
E.2 Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio.....	70
E.3 Uso del Sub Módulo de Riesgo.....	71
E.4 Formula estándar y Modelo Interno	71
E.5 Incumplimiento Capital Mínimo y de Solvencia Obligatorios.....	71
E.6 Otra Información.....	72
SECCION F - REFERENCIAS	73
F.1 Referencias de contacto	74
F.2 Referencias documentales.....	74
F.3 Distribución.....	74
SECCION G - ANEXOS.....	A
SECCION H – HECHOS ADICIONALES COVID/19 / CONFLICTO UCRANIA / SOSTENIBILIDAD	H

0.1.2 - Control de Revisiones

N°	Fecha	Descripción
1	11/03/2025	Edición
2	27/03/2025	Revisión DBO / Informe especial
3	28/03/2025	Aprobación por el Consejo de Administración

0.1.3 - Control del Documento

E	R	A	Cargo	Nombre y Apellidos
X			Finanzas	Sra. Beatriz Moros Punter
	X		Auditoría Interna	Sr. Héctor Nebot
	X		Gerente	Sra. Gemma Sebastián Sebastián
	X	X	Consejo de Administración	Ver Acta de Consejo de Administración

SECCION 0.2

INTRODUCCION

SECCION 0.2 - INTRODUCCION

0.2.1 El Consejo de Administración

El presente Informe sobre la Situación Financiera y de la Solvencia ha sido suscrito por el Consejo de Administración de Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija, procediendo a su aprobación mediante la firma de este documento.

Ver Anexo 1 – Acta del Consejo de Administración

0.2.2 Carta de la Directora

El Sistema de Control Interno es un proyecto iniciado por nuestra mutua desde 2007, en base al requerimiento del Art 110 del RD 239/2007, que progresivamente, y mediante el esfuerzo que supone para una mutualidad de nuestro tamaño, se está implantando los procedimientos y controles adicionales.

En 2014 se inició el Plan 2014-2016 de implantación de las nuevas Directivas de Solvencia II en cumplimiento de la Orden ECC/730/2014 de 29 de abril, de medidas temporales para facilitar la progresiva adaptación a Solvencia II.

En 2015 fueron publicadas la Ley 20/2015 y el RD 1060/2015 que despliegan la Directiva de Solvencia II y se adaptó el Sistema de Control Interno y las funciones clave de la organización, entre otros, para su despliegue en el ejercicio 2016.

El presente informe anual refleja la revisión de nuestro Sistema de Control Interno, Buen Gobierno, Situación Financiera y de Solvencia a fecha valor de 31/12/2024, así como el plan de acciones aprobadas por parte del Consejo de Administración conforme al Plan Estratégico 2021-2026 revisado en 09/12/2024.

Fdo.: Gemma Sebastián Sebastián
Gerente de Mutua Segorbina

0.2.3 Finalidad

El presente Informe Anual de Supervisión de la Situación Financiera y de Solvencia se edita en conformidad con la Ley 20/2015 y el RD 1060/2015 que despliegan la Directiva de Solvencia II, Directiva 2009/138/CE y el Reglamento 2015/35/CEE, de Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija.

El presente informe se suscribe por el Consejo de Administración y se edita en relación con el ejercicio 2024.

El informe debe considerarse en su integridad y no obtener conclusiones de uso parcial o de partes aisladas del mismo, cuyos elementos por separado pueden conducir a interpretaciones erróneas.

0.2.4 Ámbito

El presente informe se define en el ámbito de la entidad aseguradora:

Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija
Plaza General Giménez Salas, nº 2 Segorbe (Castellón)
Teléfonos: 964713636 / Fax: 964713804
Sucursales – Segorbe, Vall de Uxó
email: mutua@mutuasegorbina.com
web: <http://www.mutuasegorbina.com/>

Se ha aplicado los principios de proporcionalidad del sistema de control interno al tamaño de la Mutua:

- Primas Anuales Seguro Directo: 1.698,57 miles de euros en fecha 31/12/2024
- Nº de empleados: 7 de promedio 2024
- Fondo Mutual Escriturado: 3.400,00 miles de euros
- Reservas: 7.433,07 miles de euros

Se ha aplicado los principios de prioridades del sistema de control interno considerando:

- Se aplica controles internos priorizando aquellos que supongan una Valoración del Riesgo más significativos.
- Los controles internos no deben ser incompatibles con la normativa vigente.

Se ha aplicado los principios de limitación del sistema de control interno considerando:

- El control interno no sólo trabaja sobre hechos actuales, sino también potenciales. Por tanto, no está exento de la incertidumbre asociada al acaecimiento de hechos futuros. El grado de incertidumbre es tenido en cuenta a la hora de valorar los riesgos.
- Los planes se basan en escenarios, los cuales pueden experimentar variaciones.
- Los recursos no son ilimitados y la generación de excedentes económicos está, entre otros fines, destinada a reforzar la solvencia de la Mutua. Por tanto, el no contemplar el componente de eficiencia iría en contra de la propia finalidad del Sistema de Control Interno.

2. Criterio de significatividad / materialidad seguido por la Entidad.

Se ha establecido como escala de incidencias y criterios para la asignación de acciones basándose en:

- Mutua Segorbina dispone de un nivel de solvencia muy superior al mínimo legalmente exigible a fecha de 31.12.2024
- Mutua Segorbina solo opera en **NO VIDA** componiéndose la cartera de los siguientes ramos:

No se dispone de pólizas de VIDA suscritas por Mutua Segorbina.

SECCION 0.3

RESUMEN EJECUTIVO

SECCION 0.3 - RESUMEN EJECUTIVO

Se presenta en esta Sección 0.3 un resumen ejecutivo del presente Informe Anual de Supervisión de la Situación Financiera y de Solvencia relativo al ejercicio 2024. El presente informe anual se consolida con los datos a fecha de 31/12/2024, en cumplimiento de la nueva la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, y se ha estructurado de acuerdo con el Anexo XX de del Reglamento 2015/35 CE de la Directiva II, bajo el título de Informe de Situación Financiera y de Solvencia.

A modo de resumen del presente Informe se destaca los siguientes aspectos:

0.3.1. Actividad y Resultados

La Mutua presenta un resultado de ganancias a cierre del ejercicio 2024, el cual se compara con el resto de los ejercicios anteriores:

EVOLUCION DEL RESULTADO								
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Resultado Ejercicio	33,56	-27,28	27,21	-52,14	-100,87	-57,85	192,47	261,27

En miles de euros

Si se analiza la Cuenta Técnica, se ha presentado un incremento de las primas en 2024 con respecto 2023 y una reducción de la siniestralidad. Ha habido un incremento muy significativo del rendimiento de las inversiones. Todo ello ha supuesto un resultado de ganancias de 272,53 miles de euros.

CUENTA TÉCNICA NO VIDA	2020	2021	2022	2023	2024
I. Primas imputadas en el periodo, netas de reaseguro	575,92	562,13	544,85	550,07	590,57
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	7,62	39,15	4,48	200,08	326,46
III. Otros ingresos técnicos		0,10			0,12
IV. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	334,6	393,35	375,36	392,38	379,46
V. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro					
VI. Participación en beneficios y extornos					
VII. Gastos de explotación neta	120,2	120,74	70,8	45,78	49,46
VIII. Variación de la provisión de estabilización (±)					
IX. Otros Gastos Técnicos (±)	165,61	186,25	191,51	166,01	198,55
X. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	15,26	15,98	24,54	26,03	17,16
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA NO VIDA (I+II+III-IV-V-VII-VIII-IX)	-52,14	-114,94	-57,85	192,47	272,53

En miles de euros

La Cuenta Técnica de No Vida presenta un resultado positivo en los últimos dos ejercicios con una tendencia de crecimiento, a nivel de ramos individuales, pero, se ha identificado pérdidas significativas en la Cuenta del ramo de Automóviles RC (-35,94 miles de euros) que es histórica, aunque se ha reducido con respecto los ejercicios anteriores, y se esta compensando con otras garantías del ramo de automóviles.

Si analizamos detalladamente por ramos:

RESULTADO POR RAMOS	2024	2023	VARIACION	% VAR
AUTOMOVILES OTRAS GARANTIAS	122,21	66,00	56,20	45,99%
AUTOMOVILES RESPONSABIL. CIVIL	-35,94	-82,08	46,14	-128,37%
MULTIRRIESGO COMERCIO	19,05	-5,90	24,96	130,98%
ASISTENCIA	63,30	48,55	14,74	23,29%
DEFENSA JURIDICA	52,43	43,91	8,51	16,24%
ACCIDENTES	48,47	48,38	0,09	0,19%
RESPONSABILIDAD CIVIL	3,22	11,78	-8,56	-265,46%
HOGAR	-0,18	9,36	-9,54	5181,74%
TOTAL CUENTA TECNICA	272,53	140,00		

En miles de euros

En síntesis:

El ramo de Automóviles Otras Garantías ha incrementado en un 46% su beneficio.

El ramo de Automóviles RC Otras Garantías ha reducido sus pérdidas significativamente, si bien continua en negativo.

El ramo de Multirriesgo De Comercio ha incrementado muy significativamente su beneficio, dejando atrás las pérdidas de 2023.

El ramo de Asistencia ha incrementado su beneficio en un 23%.

El ramo de Defensa Jurídica ha incrementado su beneficio en un 16%.

El ramo de Accidentes no cambia.

El ramo de RC ha reducido mucho su beneficio, se mantiene aún en positivo.

El ramo de Hogar ha reducido su beneficio, y entra tímidamente en pérdidas.

0.3.2. Sistema de Gobernanza

En cumplimiento del Plan de Adaptación 2014-2016 a la nueva la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, fueron aplicadas desde 2017 las Políticas requeridas por la Directiva y el nuevo Reglamento 2015/35 CE de la Directiva II, con relación a los siguientes puntos:

- Aptitudes y Honorabilidad del Consejo de Administración
- Revisión de las funciones del personal Clave
- Definición de Políticas (inversiones, auditoria, actuario, gestión capital, reaseguro, etc.)
- Gestión de Riesgos
- Externalización de las funciones de Actuario y Auditoria
- Aplicación de la del CMO y CSO según formula estándar de solvencia II
- Prospectiva de riesgos a 3 años (ORSA)

Se ha realizado las auditorias siguientes:

ÁMBITO	AUDITORES	RESULTADO	FECHA
Auditoría de Control Interno 2024	STP CONSULTING	Realizada	4º Trimestre 2024
Auditoría de Revisión LOPD/RGPD 2024	AUREN	Realizada	3º Trimestre 2023 / Bidual
Auditoría de Cuentas 2024	RSM SPAIN AUDITORES	Realizada	1º Trimestre 2025

De las diferentes auditorías realizadas del ejercicio 2024 se constata un cumplimiento general de las normativas y de las buenas prácticas de “Buen Gobierno”, si bien se han detectado acciones en su implantación que deben ser corregidas a lo largo del ejercicio 2025.

Para más detalle ver Sección B Sistema de Gobernanza

0.3.3. Perfil de Riesgo

Se ha revisado los Mapas de Riesgos a fecha de 31/12/2024. Adicionalmente se ha desarrollado un nuevo Mapa de Riesgo de Liquidez (RL), en resumen, los Mapas son (RM) Mercado, (RC) Crédito, (RL) Riesgo de Liquidez, (RO) Operacionales, (RIT) Tecnología de la Información, (RT) Técnicos o de Suscripción.

De cada uno de los mapas se ha evaluado el CSO o Capital de Solvencia Obligatorio para hacer frente a la materialización del riesgo. Se destaca los aspectos significativos:

(RT) Técnicos o de Suscripción: La Cuenta Técnica presenta ganancias por un valor de 272,53 miles de euros, pero si se analiza por ramos, se identifica insuficiencia de prima significativa en el ramo de RC Autos por un importe de 35,94 miles de euros, que, aunque ha mejorado notablemente con los ejercicios anteriores, y se compensa en parte con otros ramos, supone un riesgo relevante de insuficiencia de prima para la Mutua. Adicionalmente se ha presentado pérdidas en el ramo de Hogar (0,18 miles de euros) con un significativo descenso respecto a los beneficios del año anterior (-9,54 miles de euros). En el resto de los ramos se presenta suficiencia de prima, incluido el ramo de Responsabilidad Civil cuyas ganancias se han reducido muy significativamente respecto al año anterior (-8,56 miles de euros). En global se estima un capital de solvencia obligatorio (CSO) de 2.853,025 miles de euros. Por otra parte, no se presenta insuficiencia de reserva, es decir, que las reservas realizadas a la apertura de los siniestros son suficientes para provisionarlos. Ver Sección C.1 para más detalle.

(RM) Mercado: Dicho riesgo requiere un capital de solvencia (CSO) estimado en unos 1.361,029 miles de euros, aunque no se identifica riesgos significativos. Los riesgos se derivan de la variación de interés y la concentración en depósitos bancarios, así como del cambio de valor de las inversiones inmobiliarias. Ver Sección C.2 para más detalle.

(RL) Riesgo de Liquidez: No se identifica riesgos significativos dado que la inversión está a corto plazo y sin cláusulas de penalización por liquidación anticipada. Se estima en valor 0.

(RC) Crédito: Es el riesgo que mayor capital de solvencia requiere (CSO), el cual asciende a 541,43 miles de euros, se ha conseguido mitigar significativamente respecto a ejercicios anteriores con las acciones realizadas durante 2024. Ver Sección C.3 para más detalle.

(RO) Operacionales, (RIT) Tecnología de la Información: No se identifica Riesgos Significativos. En las Auditorías Internas se ha identificado propuestas de mejora que deben derivar en acciones correctoras.

Para más detalle ver Sección C Perfil de Riesgo

0.3.4. Valoración de la Solvencia

La Capital de Solvencia Obligatoria (CSO) según la evaluación de riesgos se estima, en resumen:

Tipología de Riesgo		CSO	
Código	Riesgo	Capital de Solvencia Obligatorio	Valor Referencia
		(en miles de euros)	
RM	Riesgos de Mercado	1.361,03	-
RC	Riesgos de Crédito	541,43	-
RL	Riesgos de Liquidez	0	
RO	Riesgos Operacionales	49,85	-
RIT	Riesgos Tecnológicos		
RT	Riesgos Técnicos o de Suscripción	2198,69	No Vida
		21,46	Salud
	Diversificación	-951,52	
	Ajustes	-367,92	Impuestos diferidos
		2.853,02	

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO) se estima en **3.000,00 miles de euros**.

El margen de solvencia de CSO y CMO a 31/12/2024 y conforme al Reglamento 2015/35/CE, se sitúa una ratio de 3,91 y 3,72 respectivamente.

Fondos propios disponibles y admisibles	
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	11.168,29
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	11.168,29
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	11.168,29
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	11.168,29
CSO	2.853,02
CMO	3.000,00
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	3,91
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	3,72

En miles de euros

A fecha de 31/12/2024 NO se presenta incumplimientos en el ejercicio 2024 del Capital Mínimo Obligatorio ni del Capital de Solvencia Obligatorios, que se presentan del 372% en el peor caso. Tampoco se han presentado durante el ejercicio 2024, ni el ORSA 2024 indica incumplimiento en los próximos 3 años.

Para más detalle ver Sección D Valoración a Efectos de Solvencia y Sección D – Gestión del Capital

0.3.5. Gestión del capital

De acuerdo con Solvencia II, si se evalúa el Capital de Solvencia Disponible y Admisible a partir de la Política de Gestión de Capital, y se identifica el cumplimiento del criterio:

A efecto de solvencia, los FFPP disponibles y admisibles, en relación con el CSO y CMO, se presentan según:

FFPP	31/12/2024			
	Total	Nivel 1 No restringidos	Nivel 2	Nivel 3
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	3.400,00	3.400,00	-	-
Reserva de conciliación	7.768,29	7.768,29	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	-	-	-	-
Total Fondos propios básicos después de ajustes	11.168,29	11.168,29	-	-
Otros fondos propios complementarios	-	-	-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	-	-	-	-
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	11.168,29	11.168,29	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	11.168,29	11.168,29	-	-

Así pues, a nivel de Capital Admisible según Solvencia II se define en **11.168,29 miles €** y coincide con el capital Disponible, dado que los FFPP se clasifican todos en Nivel I.

SECCION A

ACTIVIDAD Y RESULTADOS

SECCION A - ACTIVIDAD Y RESULTADOS

A.1. Actividad

A.1.1 Datos Generales

El presente informe se define en el ámbito de la entidad aseguradora:

Nombre: Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija
 CIF: V12006268
 Dirección: Plaza General Giménez Salas, nº 2 Segorbe (Castellón)
 Teléfonos: 964713636 / Fax: 964713804
 Sucursales: Segorbe, Vall de Uxó
 email: mutua@mutuasegorbina.com
 web: <http://www.mutuasegorbina.com/>

Mutua Segorbina es una Mutualidad de Seguros. No pertenece a ningún grupo o sociedad.

A.1.2 Datos de Contacto

El personal de contacto se define en la siguiente tabla:

Función Clave	Nombre	Datos de Contacto		
		Teléfono	Email	Relación
Gerencia	Sra. Gemma Sebastián Sebastián	964713636	gemmasebastian@mutuasegorbina.com	Interno
Resp. Finanzas	Sra. Beatriz Moros Punter	964713636	bea@mutuasegorbina.com	Interno
Gestor de Riesgos	Sr. David Canals Bou	607188780	david.canals@mussap.com	Externo
Actuario	Sr. Didac Leiva Portolés	687902675	didac.leiva@gmail.com	Externo
Auditor Interno	Sr. Héctor Nebot Masgoret	628089546	hnebot@stp.es	Externo
Control Interno	David Guitard	618652787	david.guitart@bdo.es	Externo

A.1.3 Actividad y Zonas geográficas

Mutua Segorbina opera en seguro de NO VIDA, en los siguientes ramos.

Ramos
Multirriesgo Hogar
Accidentes
RC Automóviles
Automóviles otras garantías
Responsabilidad Civil
Multirriesgo Comercio
Otros Daños a los Bienes
Incendios
Asistencia
Defensa Jurídica

El volumen a cierre de 2024 se presenta:

- Primas Anuales Seguro Directo: 1.698,52 miles de euros en fecha 31/12/2024
- Nº de empleados: 7 de promedio 2024
- Fondo Mutual Escriturado: 3.400,00 miles de euros
- Reservas: 7.433,07 miles de euros

Nota: Se ha aplicado los principios de proporcionalidad del sistema de control interno al tamaño de la Mutua

No se dispone de pólizas de VIDA suscritas por Mutua Segorbina.

Mutua Segorbina opera en la zona de Valencia y Teruel.

Dispone de sucursales en los municipios de Segorbe, Vall de Uxó.

A.2. Resultado en materia de suscripción

El ejercicio 2024 presenta un resultado de ganancias, la cuales ascienden a 261,27 miles de euros después de impuestos, comparativamente en los últimos ejercicios se evidencia una recuperación del beneficio.

EVOLUCION DEL RESULTADO								
	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2019	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2022	Ejercicio 2023	Ejercicio 2024
Resultado Ejercicio	33,56	-27,28	27,21	-52,14	-100,87	-57,85	192,47	261,27

En miles de euros

Si se analiza el resultado a nivel de la cuenta técnica de NO VIDA, el cual se presenta a continuación comparativamente con los últimos ejercicios, se aprecia que el resultado técnico ha supuesto un incremento de las ganancias en un 42% respecto del del año anterior (2023), el cual ya era positivo después de las pérdidas de los años anteriores (2020, 2021 y 2022).

CUENTA TÉCNICA NO VIDA	2020	2021	2022	2023	2024
I. Primas imputadas en el periodo, netas de reaseguro	575,92	562,13	544,85	550,07	590,57
II. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	7,62	39,15	4,48	200,08	326,46
III. Otros ingresos técnicos		0,10			0,12
IV. Siniestralidad del ejercicio, neta de reaseguro	334,6	393,35	375,36	392,38	379,46
V. Variación de otras provisiones técnicas, netas de reaseguro					
VI. Participación en beneficios y extornos					
VII. Gastos de explotación neta	120,2	120,74	70,8	45,78	49,46
VIII. Variación de la provisión de estabilización (±)					
IX. Otros Gastos Técnicos (±)	165,61	186,25	191,51	166,01	198,55
X. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	15,26	15,98	24,54	26,03	17,16
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA NO VIDA (I+II+III-IV-V-VII-VIII-IX)	-52,14	-114,94	-57,85	192,47	272,53

En miles de euros

La Cuenta Técnica de No Vida presenta un resultado positivo. A nivel de ramos individuales se ha identificado pérdidas significativas en las Cuentas del ramo de RC Autos (35,94 miles de euros), aunque se han reducido con respecto los ejercicios anteriores, y vuelven a bajar los ramos de Hogar y Responsabilidad Civil.

CUENTAS TÉCNICAS	2020	2021	2022	2023	2024
Multirriesgo Hogar	-31,98	-11,92	-18,91	9,36	-0,18
Accidentes	32,98	35,88	35,64	48,38	48,47
RC Automóviles	-126,16	-206,21	-193,22	-82,08	-35,94
Automóviles otras garantías	20,76	5,22	15,38	66	122,21
Responsabilidad Civil	(0,48)	-1,27	-3,78	11,78	3,22
Multirriesgo Comercio	(0,99)	-8,41	-11,82	-5,9	19,05
Otros Daños a los Bienes	-	-	-	-	-
Incendios	-	-	-	-	-
Asistencia	22,39	24,75	22,84	48,55	63,30
Defensa Jurídica	31,34	47,02	40,97	43,91	52,43
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA NO VIDA	-52,14	-114,94	-112,9	140	272,53

En miles de euros

A.3. Rendimiento de las Inversiones

En relación con el capítulo de las inversiones, Mutua Segorbina opera básicamente en Renta Fija, IPFs e Inmuebles. No dispone de inversiones en Renta Variable. Ver Sección D.1.2 para más detalle.

A continuación, se presenta el resultado a nivel de la Cuenta No Técnica, comparado con los 3 últimos ejercicios:

CUENTA NO TÉCNICA	2021	2022	2023	2024
III.1. Ingresos del inmovilizado material y de las inversiones	54,05	63,32	69,6	76,81
III.2. Gastos del inmovilizado material y de las inversiones	-42,1	-11,62	-11,21	-10,12
III.3. Otros ingresos	1,19	2,68	6,34	10,20
III.4. Otros gastos	(0,02)	-0,33	-2,82	-1,05
III.5. Subtotal (Resultado de la Cuenta No Técnica)	13,12	54,05	61,91	75,83
III.6. Resultado Antes de Impuestos	-101,82	-58,84	201,91	348,36
III.7. Impuestos sobre beneficios (I.10+11.12+III.5)	0,94	99,32	-9,44	-87,09
III.8. Resultado procedente de operaciones continuadas (III6+III7)	-100,87	-57,85	192,47	261,27
III.9. Resultado procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos (+0-)	0	0	0	0
III.10 RESULTADO DEL EJERCICIO (I+II+III-IV-V-VII-VIII-IX)	-100,87	-57,85	192,47	261,27

En miles de euros

A.4. Otra información

No procede

SECCION B

SISTEMA DE GOBERNANZA

SECCION B - SISTEMA DE GOBERNANZA
B.1. Información General
B.1.1 Órgano de Administración, Dirección y Supervisión

El Consejo de Administración (CA) de Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija está compuesto por:

Órgano	Nombre	Función	Otras Funciones
CA	Sr. Luís Clavel Padró	Presidente	No
CA	Sr. José Miguel Hernández Martín	Vicepresidente	No
CA	Sra. Amparo Mañez Martínez	Vicepresidente	No
CA	Sra. María Clavel Hirche	Secretaria	No
CA	Sr. Vicente Martí Recatalá	Tesorero	No
CA	Sra. Marta Cases Ferrer	Vocal	No
CA	Sra. Ángeles Gómez Mañez	Vocal	No
CA	Sr. José Tomás Martínez Gemes	Vocal	No
CA	Sr. Trinitario Royo Gascón	Vocal	No

Nota: Hoy en día los miembros del CA no desempeñan otras funciones en la Mutua, ni pertenecen a ningún otro Comité.

La Dirección General (DG) de Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija está compuesto por:

Órgano	Nombre	Función	Otras Funciones
Gerencia	Sra. Gemma Sebastián Sebastián	Gerente	No

Las Funciones Clave de Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija están compuestas por:

Órgano	Nombre	Función	Otras Funciones
Función Clave	Sr. David Canal Bou	Gestión de Riesgos	Sí
Función Clave	Sra. Beatriz Moros Punter	Finanzas	No
Función Clave	Sr. Didac Leiva Portolés	Actuario	No
Función Clave	Sr. Héctor Nebot Masgoret	Auditoría Interna	No
Función Clave	Sr. David Guitard / BDO	Control Interno y Cumplimiento	No

Nota/s:

Las Funciones Calve de Actuario, Auditor Interno, Gestión de Riesgos, y Control Interno están externalizadas.

Se dispone de un Organigrama General (ORG001) que incluye una descripción de funciones.

B.1.2 Cambios significativos

La Mutua Segorbina ha aplicado desde 2007 la Guía de Buen Gobierno de las Entidades Aseguradoras de UNESPA en cumplimiento del artículo 110 del ROSSP - RD 239/2007

Durante el ejercicio 2014 se realizó la implantación del Plan de Solvencia II 2014-2016 y ajustó las funciones y responsabilidades de acuerdo con la nueva reglamentación, para ello se ha utilizado las Directrices de EIOPA-CP-13/08 Directrices sobre Sistemas de Gobernanza.

En 2015 se inició la implementación de la Ley 20/2015 y RD 1060/2015 de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades de seguros y reaseguros; los cambios significativos fueron:

- Aptitudes y Honorabilidad del CA

- Revisión de las funciones del personal Clave
- Definición de Políticas (inversiones, auditoría, actuario, gestión capital, reaseguro, etc.)
- Gestión de Riesgos
- Externalización de las funciones de Actuario y Auditoría
- Aplicación de la del CMO y CSO según formula estándar de solvencia II (SCR)
- Prospectiva de riesgos a 3 años (ORSA)

En 2021 y 2022 se ha ampliado el Consejo de Administración y revisado el Plan Estratégico 2021-2023 y extendido hasta 2024 redefiniendo los objetivos y escenarios para revertir la tendencia de la caída del resultado pese a cumplir con la solvencia requerida.

En 2022 se ha publicado la Directrices de Gobernanza de las TIC (EIOPA-BoS-20/600) y criterios de sostenibilidad AGS (ESG) del sector asegurador, los cuales están siendo revisados en el sistema de gobernanza.

En 2022 y 2023 se ha revisado el Plan Estratégico 2021-2025, incluyendo una renovación del Consejo de Administración y la Dirección General de la Mutua, con el objetivo de revertir la tendencia en los resultados.

En 2024 se ha revisado y ampliado el Plan Estratégico 2021-2026. Por otra parte, se externalizaron algunas funciones clave tales como gestión de Riesgos. Adicionalmente se ha iniciado la adecuación al Reglamento (UE) 2022/2554 DORA de Resiliencia Operativa Digital que es de aplicación para el sector asegurador de la Directiva NIS 2 de Ciberseguridad y sustituye la EIOPA-BoS-20/600

B.1.3 Políticas de Remuneración

Se dispone de una Política de Remuneración (P007) que incluye el Consejo de Administración, Dirección y Personal Clave, así como personal externalizado, de acuerdo con el art 41 de la Directiva de Solvencia II. El principal objetivo de la Política de Remuneración es:

- Garantizar los principios de buen gobierno de este Consejo de Administración
- Autorregulación de las remuneraciones de acuerdo con la política establecida

El Consejo de Administración: Los Consejeros no podrán percibir remuneración alguna para las funciones inherentes al desempeño de su cargo, salvo la compensación de gastos, en caso de presentarse, derivados del ejercicio de sus funciones.

Personal Clave: El personal de la compañía será remunerado de acuerdo un contrato laboral establecido de acuerdo con el convenio y la reglamentación vigentes.

Funciones externalizadas: el personal que realice funciones externalizadas será remunerado en base a un contrato de prestación de servicio formalmente establecido, que refleje las condiciones de dicha remuneración.

Durante el ejercicio 2024 no se ha presentado remuneraciones contrarias a la política, tampoco ha habido jubilaciones anticipadas, ni remuneraciones en especies.

B.1.4 Operaciones Significativas

Durante el ejercicio 2024 NO se han presentado operaciones financieras significativas con:

- Personas Mutualistas
- Miembros del Consejo de Administración
- Dirección General
- Personal Clave

Tampoco están previstas para los próximos ejercicios, a fecha de hoy.

B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad

B.2.2 Política

En cumplimiento del Artículo 42 de la Directiva de Solvencia II se editó y aprobó una Política de Idoneidad del Consejo de Administración y Personal Clave (PS002). Dicha política define las siguientes exigencias:

Aptitud. Se debe garantizar que tengan de forma colectiva cualificación, experiencia y conocimientos adecuados sobre:

- Mercado de seguros y financieros
- Estrategia empresarial y modelo de empresa
- Sistema de Gobernanza
- Análisis financiero y actuarial
- Marco regulador y requisitos

Honorabilidad. Se debe garantizar que los miembros definidos en el punto 6 tengan la valoración de que la persona que desempeña la función es “honorable”. Dicha valoración debe considerar:

- Reputación
- Conducta personal y profesional
- Antecedentes penales
- Antecedentes financieros (ausencia de quiebra o insolvencia personal)

El periodo de validez se establecerá según la legislación del Estado Español.

Estos requisitos podrán avalarse mediante registros o pruebas documentales, tales como un certificado de antecedentes penales, fiscales, o profesionales.

B.2.2 Procedimiento

La evaluación se realiza anualmente de forma regular, salvo que se presente alguna de las siguientes circunstancias que requieran una reevaluación:

- Nueva incorporación
- Imputación de un procedimiento judicial de uno de los miembros
- Requerimiento por parte CA
- A instancias de la autoridad competente

En caso de detectarse debilidades en materia de aptitud se podrá definir un plazo para aplicar las medidas correctivas aplicables bajo aprobación del CA.

El resultado de la evaluación ha sido el siguiente:

Colectivo	Honorabilidad	Aptitud	Estado
Consejo de Administración	Solicitado el Certificado de Penales de los componentes del Consejo de Administración. No se han presentado incidencias.	Renovado CA en 2023, incorporando componentes con experiencia en administración y finanzas. Registrado competencias en F029-1.	Conforme
Personal Clave	Solicitado el Certificados de Penales del Personal Clave: No se han presentado incidencias.	Renovada la Dirección General 2023 Externalizada la gestión de Riesgos en 2024 Formación continua anual en Solvencia II de BDO Consulting	Conforme

B.3. Sistema de Gestión de Riesgos

B.3.1 Política

En cumplimiento del Artículo 42 de la Directiva de Solvencia II se definió una Política de Gestión de Riesgos (PC011).

El principal objetivo de la GR es:

- Identificar y valorar los riesgos
- Definir medidas de mitigación
- Establecer un capital para poder hacer frente a dichos riesgos
- Supervisión de la materialización de los riesgos y de las medidas de mitigación.

Dicha política define los siguientes principios:

- Apetito del Riesgo
- Procedimiento de Gestión de Riesgos
- Planificación
- Captura de Elementos Negativos
- Prospectiva de Riesgos y de Solvencia
- Reaseguro
- Organización

Se ha definido una Función de Gestión de Riesgos (GR).

B.3.2 Procedimiento

Se dispone de un Procedimiento de identificación y evaluación de riesgos (P003).

Se ha revisado todos los Mapas de Riesgos a cierre de 31/12/2024, identificando y valorando los riesgos, obteniendo una previsión de las provisiones o capital solvencia requerido según la formula estándar de la Directiva de Solvencia II.

En el 2020 las estimaciones se realizaron considerándose el cálculo de la CMO y CSO.

Las acciones derivadas del tratamiento del riesgo definido en 2024 se han actualizado mediante controles en el 2025.

Los grupos considerados de riesgos son: (RM) Mercado, (RC) Crédito, (RL) Riesgo de Liquidez, (RO) Operacionales, (RIT) Tecnología de la Información, (RT) Técnicos o de Suscripción. Se dispone ya cerrados a 31/12/2024 de los Mapas de Riesgos de cada uno de ellos, trazando los riesgos identificados con los controles existentes definidos en procesos, procedimientos, responsabilidades y registros. Los riesgos de liquidez se han incluido dentro del Mapa de Riesgos de Crédito.

Para todos los riesgos identificados se ha realizado una valoración de las provisiones o capital solvencia de un ejercicio anualizado basada en el cálculo del CSO. Se ha aplicado la formula estándar definida en el Reglamento 2015/35/CEE.

Se ha definido las acciones requeridas para el tratamiento de los riesgos con valoración significativa, proponiendo mejoras sobre los controles actuales disponibles. Para disminuir las pérdidas estimadas para el próximo ejercicio se ha considerado la valoración significativa en función del método de valoración de los riesgos.

B.3.3 Solvencia

De acuerdo con el art.45 de la Directiva y las Directrices EIOPA-CP-14/253, el sistema de GR de Mutua Segorbina debe llevar a cabo la evaluación interna prospectiva de sus riesgos y sus necesidades de solvencia. Lo que se denomina proceso ORSA.

La finalidad principal del proceso ORSA es determinar cuáles serán las necesidades de fondos propios de la Mutua, a medida que vaya alcanzando los objetivos estratégicos que tiene planteados.

Ello, con un margen de seguridad adecuado, en el sentido de que debemos conocer también con antelación cuales serían dichas necesidades de fondos propios en el caso de que la evolución de las magnitudes de la Mutua se desviara en cierta medida de los objetivos estratégicos planteados, tanto en sentido positivo como en sentido negativo.

Consideramos imprescindible conocer dichas necesidades de fondos propios, con una antelación suficiente para poder decidir la política de fondos propios a aplicar o, en su caso, modificar los objetivos estratégicos planteados.

La Función de GR queda encargada de organizar y de llevar a cabo el proceso ORSA de la Entidad, así como de elaborar el informe correspondiente, que deberá ser remitido al Supervisor una vez aprobado por este CA.

Previamente la Función de GR elaborará y propondrá a este CA una Política ORSA, la cual incluirá los criterios técnicos que la Entidad deberá aplicar en su proceso ORSA, particularmente en relación con las pruebas de tensión que deben ser aplicadas, así como la política de fondos propios, incluida la política de distribución de dividendos.

Para ver el resultado de dicha evaluación, ver la sección:

Sección D – Valoración a Efectos de Solvencia

B.4. Sistema de Control Interno

B.4.1 Política

En cumplimiento del Artículo 46 de la Directiva de Solvencia II, y siguiendo las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza EIOPA-CP-14/253, se ha definido una Política de Control Interno y Función de Cumplimiento (PC001).

En 2008 se nombró la Función de Control Interno como la encargada de promover, desarrollar, implementar y hacer evolucionar el Sistema de Control Interno, para poder garantizar que se asume los objetivos establecidos, y que se atiende las obligaciones legales y normativas. El responsable de Control Interno y Cumplimiento de la Mutua será el encargado de coordinar y supervisar que se atiendan correctamente las obligaciones que derivan de las funciones:

- a) Elaboración de la documentación básica de calidad, Manual de Autorregulación, Procedimientos.
- b) Implantar el Sistema de CI
- c) Asegurar y Supervisar el buen cumplimiento del Sistema de CI
- d) Revisar la normativa
- e) Supervisar y coordinar el control de la subcontratación
- f) Comprobar y supervisar la eficacia de los distintos controles, mediante indicadores y estadísticas
- g) Planificar y gestionar las auditorías internas
- i) Colaborar con los diferentes departamentos en la resolución de incidencias y conflictos de intereses
- j) Actuar como secretario y coordinador de las Reuniones de CI, elaborar las actas, y realizar el seguimiento de las decisiones adoptadas en estas reuniones
- k) Informar a Dirección
- l) Gestión de la formación

Adicionalmente, se establece las siguientes responsabilidades que se dividen en los dos apartados siguientes:

- a) Responsabilidad del cumplimiento Normativo y Reglamentario
- b) Responsabilidad del Verificar el cumplimiento del Sistema de Control Interno

B.4.2 Procedimiento

Para garantizar el correcto cumplimiento funcional se dispone de las actuaciones de supervisión, las cuales se definen en los diferentes ámbitos:

Auditorías Internas: Las Auditorías Internas contemplan los siguientes objetivos:

- Verificar la implantación del Sistema de control tal como está descrito en el Manual de Autorregulación y en los Procedimientos.
- Comprobar la eficacia del Sistema de Control implantado.
- Identificar desviaciones y problemas.
- Proponer soluciones.

Seguimiento de los procesos: Cada procedimiento define las supervisiones a realizar y su seguimiento. Estas revisiones son realizadas y registradas por el responsable designado en el procedimiento.

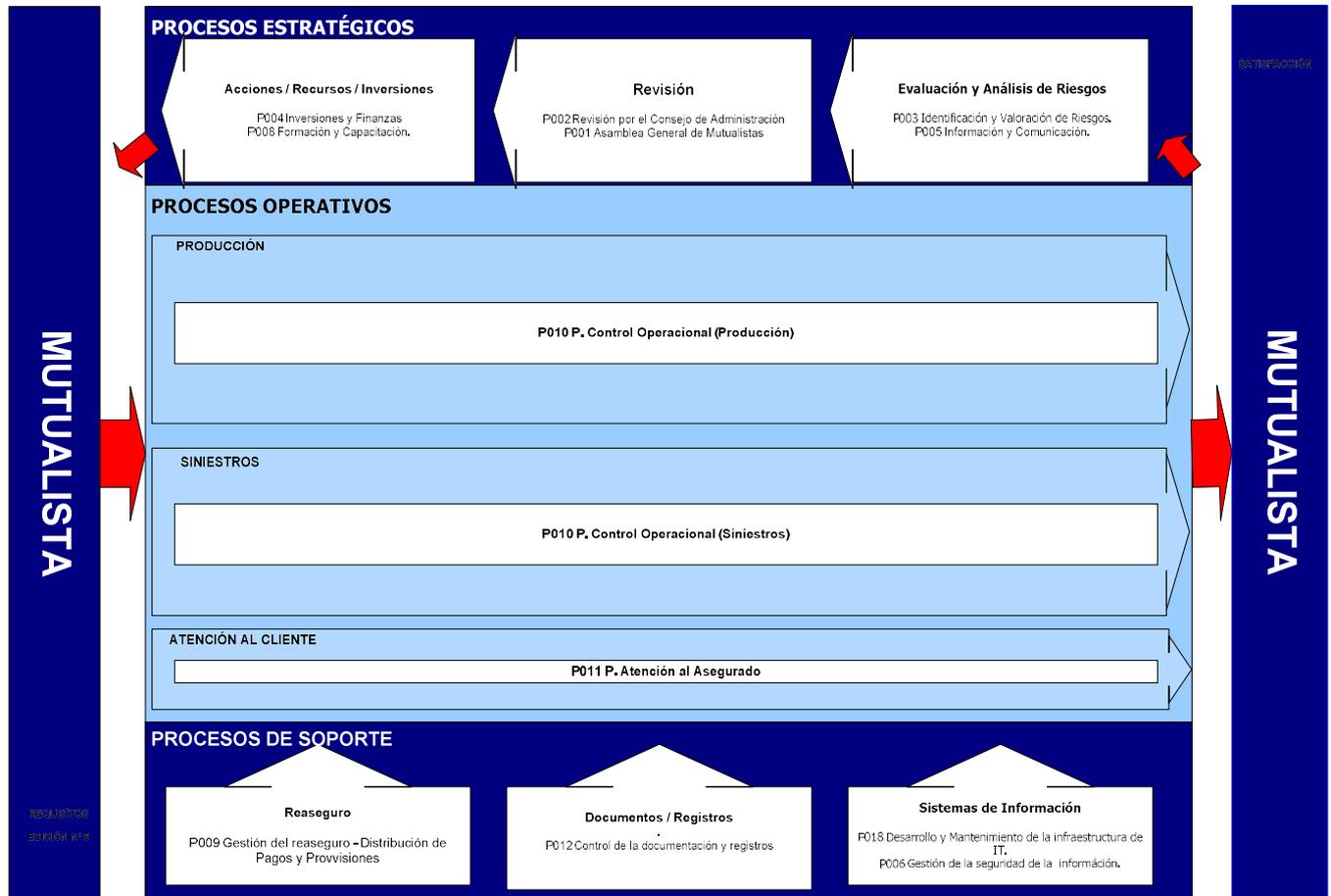
Revisión por la Dirección: La revisión del Sistema de Operativo debe efectuarse, como mínimo, una vez al año, para asegurar su adecuación y eficacia. La revisión consiste en una reunión de la Dirección con Control Interno. Además de esta Revisión de la Dirección se llevará a efecto cuantas revisiones periódicas internas se estime oportunas para cada uno de los Departamentos. Se mantiene registros de cada Revisión por la Dirección.

Revisión por el Consejo de Administración: La revisión del sistema de control interno y toma de decisiones debe efectuarse, como mínimo, una vez al año, para asegurar su adecuación y eficacia. Ello se incluirá en las reuniones ordinarias del Consejo de Administración, siendo expuestos aquellos temas relevantes que se hayan producido en este ámbito.

La revisión consiste en una reunión del Consejo de Administración donde se revisa, entre otros, el Informe Anual de CI.

Se mantiene registros de cada reunión del Consejo de Administración.

Las actividades están clasificadas en tres grupos de procesos Estratégicos, Operativos y de Soporte



B.4.3 Cumplimiento Normativo

Se ha definido la Función de Control Interno y Cumplimiento, Artículo 46 Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, que incluye la verificación legal y funcional del sistema de Control interno de la Mutua.

Las responsabilidades legales de Control Interno y Cumplimiento se centran en:

- Asesorar sobre el cumplimiento de la normativa legal
- Asesorar particularmente al Consejo de Administración en materia de cumplimiento legal
- Verificar el cumplimiento por la Entidad de la normativa externa
- Evaluar el impacto de los cambios legales
- Valorar el riesgo de incumplimiento legal
- Proponer controles a la Responsabilidad Funcional para su implementación
- Elaborar los informes de Cumplimiento Legal

Para su desarrollo cuenta con asesores y auditores imparciales que realizan una evaluación de conformidad en cada una de las materias.

Como resultado de la evaluación histórica de la conformidad normativa / legislativa en materia de control interno y solvencia se identifica que:

Tipo normativa	Normativa	Requerimientos Aplicables	Acción/es	Estado
Legislación	Legislación en Materia de Control Interno RD 239/2007 – Artículo 110	Sistema de Control Interno y Buen Gobierno. Deficiencias Identificadas en Auditoría Interna de CI	Acciones Correctoras de las Auditorías Internas.	Realizado
	Directiva Solvencia II 2009/138/CE	Requisitos mandatorios pese al principio de proporcionalidad.	Plan 2014 – 2016 de implantación puntos mandatorios.	Realizado
	Reglamento 2015/35/CEE per el que es completa la Directiva 2009/138/CE	Requisitos mandatorios pese al principio de proporcionalidad.	Plan 2014 – 2016 de implantación puntos mandatorios.	Realizado
	Orden ECC-730-2014	Transición desde 2014 a 2016 y informe a órgano supervisor de DGS	Plan 2014 – 2016 de implantación puntos mandatorios.	Realizado
	Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradora	Requisitos mandatorios pese al principio de proporcionalidad.	Plan 2014 – 2016 de implantación puntos mandatorios.	Realizado
	RD 1060/2015 de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradora	Requisitos mandatorios pese al principio de proporcionalidad.	Plan 2014 – 2016 de implantación puntos mandatorios.	Realizado
	Reglamento LOPD UE 2016/679	Mejoras identificadas en la Auditoría de LOPD	Acciones definidas Informe Auditoría de RGD	Realizado
	Real Decreto Ley 5/2018, de 27 de julio, de medidas urgentes para la adaptación del Derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de protección de datos	Mejoras identificadas en la Auditoría de LOPD	Acciones definidas Informe Auditoría de RGD	Realizado

	Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.	Mejoras identificadas en la Auditoría de LOPD	Acciones definidas Informe Auditoría de LOPD	Realizado
	Ley 3/2020 de 4 de febrero de Trasposición de la Directiva (UE) 2016/97 del Parlamento Europeo i del Consejo, de 20 de enero de 2016, sobre la distribución de seguros	Requisitos en la cadena de distribución de seguros y honorabilidad comercial y capacitación del personal	Implantación y documentación	Documentando
Guías	MES - SCR Solvencia II - SCR	Cálculo de Capital de Solvencia Requerido - SCR	Derogado por Reglamento 2015/35/CEE, formula estándar solvencia II	Derogada
	Manual práctico para el control de riesgos en el negocio asegurador. ICEA Sep. -09	Tipologías de Mapas de Riesgos	Derogado por Reglamento 2015/35/CEE, formula estándar solvencia II	Derogado
	Autorregulación - UNESPA	Guía de Control Interno.	Implantado en 2008 un Sistema de Control Interno.	Realizado
	Buen Gobierno – UNESPA	Guía de Buen Gobierno.	Implantado en 2008 unas las prácticas de Buen Gobierno	Realizado
	Transparencia - UNESPA	Buenas Prácticas de Transparencia.	Implantado en 2008 unas las prácticas de Transparencia	Realizada
	Publicidad - UNESPA	Buenas Prácticas de Publicidad.	Implantar Procedimiento de Control de la Publicidad	Realizada
	Guías EIOPA	Modelos Internos, de Prospectiva de riesgos y de gobernanza.	Implantados en plan de transición 2014 a 2016	Realizada
	Guía de Buenas Prácticas de Internet de las entidades aseguradoras – Unespa Febrero	No aplicado por no disponer de venta de seguros on-line	No procede	No Procede
IDD Directiva (UE) 2016/97 de distribución de productos	IDD – Distribución de productos de seguros	Capacitación de la mediación	Formando nuevo personal	
	Gobernanza de las TIC (EIOPA-BoS-20/600)	Seguridad de la información	Revisión de los controles de seguridad de la información.	Derogado
	Criterios de sostenibilidad ASG	Taxonomía de inversiones / Calificación sostenibilidad de productos	Revisión de las políticas de inversiones, actuarial, suscripción, y remuneración.	En desarrollo
	Reglamento (UE) 2022/2554 DORA	Resiliencia Operativa Digital	Implementar y documentar controles de seguridad de la información	En proceso

B.4.4 Supervisión Funcional

Se ha definido la Función de Control Interno y Cumplimiento, Artículo 46 Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, que incluye la verificación legal y funcional del sistema de Control interno de la Mutua.

Las responsabilidades funcionales de Control Interno y Cumplimiento se centran en:

- Establecer el Sistema de Control Interno de la Entidad, a través del sistema de gestión.
- Controlar el cumplimiento de las Políticas Clave de la Entidad, a través del sistema de gestión.
- Coordinar los manuales de procedimientos y su vigencia, a través del sistema de gestión.
- Crear y mantener un Código de Conducta, que promueva la cultura de control, procurar su divulgación a lo largo de la organización, y velar por su cumplimiento.
- Vigilar que se cumpla los controles establecidos, a través del sistema de gestión.
- Establecer y mantener un sistema de información interna: Cuadro de Mando.
- Elaborar los informes de Control Interno.

Cumplimiento Legal

- Asesorar sobre el cumplimiento de la normativa legal
- Asesorar particularmente al Consejo de Administración en materia de cumplimiento legal
- Verificar el cumplimiento por la Entidad de la normativa externa
- Evaluar el impacto de los cambios legales
- Valorar el riesgo de incumplimiento legal
- Proponer controles a la Responsabilidad Funcional para su implementación
- Elaborar los informes de Cumplimiento Legal

Mutua Segorbina aplica, en materia de información, las Guías de UNESPA y de EIOPA sobre Buen Gobierno de las Entidades Aseguradoras y la Directiva de Solvencia II. Ello se detalla en el Procedimiento P005 para la Información y Comunicación

Se ha ejecutado en el 2024 el Plan de Información y Comunicación para garantizar que los temas tratados y las decisiones tomadas por los órganos de control de Mutua Segorbina (Consejo de Administración, Dirección, CI, etc.) queden documentadas y puedan ser publicados. Control Interno es el responsable de velar por el cumplimiento de la fiabilidad e integridad de la información, el cual toma las decisiones sobre:

- Información: Información y formato de la información presentada.
- Comunicación: Frecuencia, registro, método del canal de comunicación
- Proceso: Nombre y código del proceso que lo genera

La evaluación de la eficacia del plan de información es:

Roles		Información		Comunicación		
Emisor/es	Receptor/es	Información	Formato	Método	Frecuencia.	Estado
Consejo de Administración	Mutualistas	Examen y aprobación de las cuentas anuales / Aprobación de la gestión Informe de auditoría / Nombramiento de cargos / Delegación de facultades // Opcionalmente: ampliaciones del fondo mutual / modificaciones de los estatutos / etc.	Informe Anual / Informes preceptivos de los puntos del orden del día	Asamblea	Anual	Realizado/s
Dirección	Consejo de Administración	Producción / Sinistros / Resultados / Pagos / Inversiones / Altas y Bajas de asociados / Temas generales / Regulación y Control	Informes tipo / Acta	Reunión del Consejo	Mensual (salvo julio y agosto)	Realizado/s
Contabilidad y Finanzas	Dirección / Consejo de	Balances / Cuenta de Resultados / Cuentas	Informes Tipo	Reunión / Revisión	Trimestral	Realizado

	Administración	Técnicas por Ramo / Estadístico Contable / Margen de Solvencia (Trimestral) / Control de Inversiones / Control de Gastos		por Consejero Financiero		
Control Interno y Cumplimiento	Dirección / Consejo de Administración	Resultado Auditorías / Estado de las acciones correctoras, preventivas y de mejoras / Satisfacción cliente / Desarrollo de los procesos / Cumplimiento de los y objetivos del sistema / Atención al Cliente	Documentos de soporte, Cuadro de indicadores e informes	Reunión	Anual	Realizado
Auditoría Interna	Dirección / Consejo de Administración	Resultado Auditorías / Eficacia del cierre de acciones	Informe Auditoría	Reunión Clausura	Anual	Realizado
Actuario	Dirección / Consejo de Administración	Valoración de los riesgos identificados mediante estimaciones de la siniestralidad, escenarios, etc.	Informe Actuarial	Informes de estadísticas	Periódicos	Realizado
Gestión de Riesgos	Dirección / Consejo de Administración	Valoración de los riesgos y propuesta de acciones.	Mapas de Riesgos	Reunión del Consejo de Administración	Anual	Realizado

En materia de Buen Gobierno se confirma el estado de publicación en el portal web: http://www.mutuasegorbina.com/control_interno.php de acuerdo con el procedimiento P005:

- Guías de Buen Gobierno
- Código de Conducta de inversiones Financieras
- Código de Conducta de Inversiones Financieras Temporales
- Asamblea Mutualistas – Convocatorias
- Consejo de Administración – Estructura
- Estatutos Sociales
- Informes Anuales

Adicionalmente para 2024 en materia de comunicación se ha mantenido las buenas prácticas en materia de Transparencia en la Información y en la Publicidad.

Tipo	Roles		Acción	Estado
	Emisor/es	Receptor/es		
Transparencia	Control Interno	Mutualista	Publicar Glosario de Términos de Seguro en Portal Web	Realizado
	Control Interno	Mutualista	Publicar Guía Técnica de Ayuda en Portal Web	Realizado
	Control Interno	Mutualista	Publicar de Prácticas no Discriminatorias Portal Web	Realizado
	Control Interno	Mutualista	Publicar Principios de Buenas Prácticas de transparencia en el Seguro en Portal Web	Realizado
Publicidad	Control Interno	Mutualista	Publicar Principios de Buenas Prácticas de Publicidad en el Seguro en Portal Web	Realizado

Tal como se define en el Manual de Autorregulación – Control Interno, en su punto 5.8, se dispone de procesos para garantizar la eficacia y eficiencia de los controles implantados a través de los controles de Buen Gobierno, tal como se describe en los siguientes apartados:

- 4.4.1 Revisión por el Comité de Control Interno
- 4.4.2 Revisión por el Consejo de Administración
- 4.4.3 Asamblea de Mutualistas

Revisión por parte de Control Interno y Cumplimiento

La revisión del Sistema de Gestión se efectúa, como mínimo, una vez al año, para asegurar su adecuación y eficacia. La revisión la coordina la función Control Interno.

Se ha realizado una segunda revisión por parte de la función Control Interno relativo al ejercicio 2024. El resultado de tal revisión se refleja en el presente informe presentado y suscrito por el Consejo de Administración.

Revisión por el Consejo de Administración

Se ha realizado con una periodicidad mínima trimestral las reuniones del Consejo de Administración de 2024, según los Estatutos de la Mutua. Los principales temas que son tratados en materia de Control Interno incluyen ISFS, ORSA, Informes Funciones Clave, estado de Solvencia, Inversiones, Aprobación de cuentas, Reaseguro, etc.:

Asamblea General

Se ha realizado con una periodicidad mínima anual, la Asamblea General de 2024, según los Estatutos de la Mutua. Los principales temas que se ha tratado son:

Fecha	Orden del Día.	Estado
Junio/2024	Ordinaria 1.- Examen y aprobación si procede del informe de gestión, de la cuenta de resultados y distribución del resultado obtenido, del balance y de la memoria, todo ello correspondiente al ejercicio 2023. 2.- Renovación parcial del Consejo de Administración. 3.- Ruegos y preguntas. 4.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la junta celebrada.	Realizada
Sep/2024	Extraordinaria 1.-Subsanación de los defectos de la calificación del Registro Mercantil de Castellón respecto a la escritura de elevación a público de los acuerdos adoptados por la Junta General Ordinaria celebrada el día 14 de junio de 2024 respecto a los ceses y nombramientos de todos los miembros del	Realizada

	<p>Consejo de Administración, así como la composición final de los miembros del propio Consejo de Administración.</p> <p>2.-Ruegos y preguntas.</p> <p>3.-Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta celebrada</p>	
--	--	--

B.4.5 Informe al Supervisor

En materia de informe a los Órganos de Supervisión, se desarrolla:

ISFS Informe de Situación Financiera y de Solvencia

De acuerdo con los Artículos 51 a 56 de la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, Mutua Segorbina emite anualmente un Informe de Situación Financiera y de Solvencia, que incluye, como mínimo, los aspectos relacionados en el Anexo I de la Directiva 2009/138/CE, a saber:

- Descripción de la actividad y resultados de la Mutua
- Descripción del Sistema de Gobierno
- Perfil de riesgos, su evaluación y medidas de mitigación
- Valoración de los activos, pasivos y provisiones técnicas a efectos de Solvencia
- Gestión del Capital y clasificación de los activos
- Solvencia disponible (CMO, CSO, etc.).

Dicho Informe deberá ser suscrito por el Consejo de Administración y revisado de forma independiente por un equipo auditor colegiado, y estará a disposición del órgano supervisor de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

El presente Informe cumple dicho cometido.

IPS Informe Periódico de Supervisión

De acuerdo con los Artículos 51 a 56 de la Directiva 2009/138/CE de Solvencia II, Mutua Segorbina con una periodicidad trianual emite un Informe Periódico de Supervisión que incluye como mínimo los aspectos relacionados en el Anexo I de la Directiva 2009/138/CE, a saber:

- Descripción de la actividad y resultados de la Mutua
- Descripción del Sistema de Gobierno
- Perfil de riesgos, su evaluación y medidas de mitigación
- Valoración de los activos, pasivos y provisiones técnicas a efectos de Solvencia
- Gestión del Capital y clasificación de los activos
- Solvencia disponible (CMO, CSO, etc.).

Dicho Informe deberá ser suscrito por el Consejo de Administración y estará a disposición del órgano supervisor de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

ORSA – Prospectiva de Riesgos

De acuerdo con el Título I del Reglamento de 2015//35/CE, Capítulos XII a XI, con una frecuencia anual Mutua Segorbina realiza una prospectiva de los riesgos a medio plazo (3 años) y distintos escenarios (Esperado, Pesimista y Optimista), alineado con el Plan Estratégico, para evaluar la evaluación del resultado, el balance y la solvencia de la Entidad.

En 2024 se presentó un ORSA 2024 y está previsto presentar un ORSA 2025 durante 2025 en los plazos establecidos reglamentariamente a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones

Se considera:

Prospectiva: Prospectiva a futuro en varios ejercicios (por ejemplo 3 años), en relación con el Plan Estratégico

Balance Económico: Balance económico, realizando los ajustes requeridos sobre el Balance Financiero según la Formula Estándar de Solvencia II

Escenarios: Prospectiva en 3 escenarios (optimista, pesimista y esperado)

Gestión del Capital: Tipificación de los activos que componen el capital de la Mutua, Fondos Propios, en relación con su disponibilidad para cubrir necesidades de Solvencia (ver punto 6.3 del presente Manual)

Solvencia: Cálculo del CSO (Capital de Solvencia Obligatorio) y del CMO (Capital de Mínimo Obligatorio) y el Margen de Solvencia en relación con el capital disponible (ver punto 6.2 del presente Manual)

Formula Estándar: El cálculo de la prospectiva de riesgo se ha realizado según los parámetros recogidos en la fórmula estándar definida por el Reglamento 2015/35/CEE que completa la Directiva de Solvencia II 2009/138/CE. Dado que se aplica la formula estándar, el cálculo de ORSA y SCR son coincidentes.

Dicho Informe es suscrito por el Consejo de Administración, y estará a disposición del órgano supervisor de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Informe Periódicos (DEC, QRT's)

De acuerdo con el Título I del Reglamento de 2015//35/CE, Capítulo XIII, Mutua Segorbina remite información periódica a efectos de supervisión a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, adicionales al Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia y el informe ORSA que incluye:

Informes Periódicos:

El informe periódico de supervisión donde consta la información contemplada en los artículos 307 a 311 del Reglamento de 2015//35/CE:

- Actividad y resultados
- Sistema de Gobernanza
- Perfil de riesgo
- Valoración de Solvencia

DEC / QRT's – Plantillas: Plantillas cuantitativas anuales y trimestrales que especifican más detalladamente y completan la información presentada en el Informe sobre la Situación Financiera y de Solvencia.

B.5. Función de Auditoría

B.5.1 Política

En cumplimiento del Artículo 47 de la Directiva de Solvencia II, y por las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza EIOPA-CP-13/08, se ha definido una Política de Auditoría Interna (PC005).

El principal objetivo de la AI es, en materia de Control Interno:

- Verificar el cumplimiento de la normativa y legislación aplicable
- Evaluar la eficacia y eficiencia del Sistema de Gestión
- Evaluación de la eficacia de las acciones implantadas de auditorías anteriores
- Identificar propuestas de mejora

La auditoría interna debe estar organizada de una manera objetivamente correcta debiendo ser totalmente independiente del sistema de gestión de la Mutua, y servirá de apoyo al Consejo de Administración para poder controlar la actividad de la Mutua en su conjunto, siendo ésta una función clave para poder cumplir correctamente con el Sistema de Gobierno de la Entidad.

Asimismo, el Consejo de Administración planteará a la auditoría interna el análisis y supervisión de cualquier otro aspecto que les pudiera parecer relevante o que pudiera generar preocupación.

Se ha definido una Función de Auditoría, la cual está externalizada.

B.5.2 Procedimiento

Planificación

Mutua Segorbina planifica y realiza auditorías internas anualmente. Las Auditorías Internas contemplan los siguientes objetivos:

Se debe establecer, a principio de cada anualidad, un Plan de Auditorías a realizar en el ejercicio, las fechas de ejecución y las empresas o personas encargadas de las mismas. A final del ejercicio se efectuará una revisión de su cumplimiento; adicionalmente podrá ampliarse en el transcurso del ejercicio con la incorporación de nuevas acciones auditoras, si se estima necesario.

Los informes de los auditores serán comentados con la Dirección previamente a ser trasladados al Consejo de Administración. El resumen de los referidos informes se trasladará anualmente al Supervisor.

Los aspectos más relevantes que tratar en los informes son:

- Conclusiones de los análisis realizados
- Nivel de cumplimiento de las recomendaciones incluidas en los informes anteriores
- Recomendaciones sobre las posibles deficiencias detectadas (Propuestas de acciones correctoras, preventivas, de mejora o de mitigación)

Se realizaron las auditorías previstas aprobadas por Dirección, si bien se efectuaron algunas modificaciones que a continuación detallamos.

ÁMBITO	AUDITORES	RESULTADO	FECHA
Auditoría de Control Interno 2024	STP CONSULTING	Realizada	4º Trimestre 2024
Auditoría de Revisión LOPD/RGPD 2024	AUREN	Realizada	3º Trimestre 2023
Auditoría de Cuentas 2024	RSM SPAIN AUDITORES	Realizada	1º Trimestre 2025

Ámbito

La Auditoría Interna debe cubrir la totalidad del Sistema de Control Interno de la Mutua, de acuerdo al Plan Director de Auditoría Interna aprobado por el CA. Las referencias adoptadas para declarar la conformidad o no del Sistema serán la normativa y legislación aplicables en el momento de la realización de la auditoría, y deberán ser relacionadas en el Informe de AI.

Las auditorías internas deberán analizar las funciones clave de la gestión del negocio y los aspectos más relevantes de cada una de ellas, las cuales detallamos a continuación.

Apartados que deben ser objeto de análisis, evaluación y emisión de opinión sobre su adecuación y utilidad.

- a) Plan de Objetivos Estratégicos
 - Estructura organizativa
 - Perfil del riesgo, apetito del riesgo, sus límites y tolerancias
- b) Plan de Recursos Propios
 - Política de Gestión de Capital
 - Requerimiento estatutario
 - Necesidad de Fondos Propios según balance económico calculado en base al Plan Estratégico
 - Generación de Fondos Propios en case de que se relevara necesario
- c) Personal
 - Funciones básicas adecuadamente cubiertas
 - Descripción y asignación de puesto de trabajo
 - Política de remuneración
 - Política de aptitud y honorabilidad en los diferentes niveles.
- d) Plan de Continuidad del Negocio
 - El conjunto de riesgo de alto impacto
 - Los planes de contingencia existentes
 - Nivel de puesta a punto de los planes de contingencia

- e) Gestión de las Inversiones
 - Política de Inversiones fijada por el Consejo de Administración
 - Planteamientos tácticos de la gestión de inversiones
 - Los resultados de la gestión de las inversiones
- f) Gestión de Riesgos
 - Identificación y control
 - Proceso ORSA
- g) Sistema de Información
 - Riesgos Tecnológicos
 - Mantenimiento infraestructura
 - Aspectos reglamentarios (RGPD, etc.)
- h) Función actuarial
 - Todos los aspectos técnicos de la cuenta técnica
 - Información al Supervisor
 - Requerimientos de Solvencia
- i) Funciones de control
 - Información sobre eventos negativos
 - Posición jerárquica de las funciones fundamentales
 - Política escrita de externalización.

Estado de las acciones abiertas a raíz de las auditorias de control interno: están todas planificadas en el F026-03 PAC Plan de Acciones.

B.6. Función Actuarial

B.6.1 Política

En cumplimiento del Artículo 48 de la Directiva de Solvencia II, y por las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza EIOPA-CP-13/08, se ha definido una Política de la Función Actuarial (PC006).

El principal objetivo de la Función Actuarial es el análisis sobre:

- El cálculo de las Provisiones Técnicas
- La política de suscripción aplicada
- Análisis de los acuerdos de reaseguro

Se ha definido una función Actuarial, dicha función está externalizada.

B.6.2 Procedimiento

La Función Actuarial deberá evaluar y manifestar su opinión profesional e independiente sobre el nivel de consistencia; revisando e identificando los aspectos que pueda considerarse preocupantes o más débiles, de los siguientes temas técnicos:

- El cálculo de las Provisiones Técnicas
- La política de suscripción aplicada
- Análisis de los acuerdos de reaseguro

La Función Actuarial incluirá sus opiniones en un informe anual dirigido al Consejo de Administración, el cual podrá formar parte de la documentación que tomará como base en la confección de la gestión de riesgos, informes anuales, etc.

En el supuesto de que se produzca cambios significativos que puedan afectar al nivel de suficiencia de la cuenta técnica, se informará de ello al Consejo de Administración.

La Función Actuarial deberá remitir un Informe Anual que recoja sus conclusiones respecto a los estudios y análisis realizados basándose en las funciones que le competen, las cuales se detalla en el punto 7 de este documento.

El Informe Anual debe incluir

- Debe de acreditarse el cumplimiento de competencia profesional y honorabilidad que ostenta la persona o personas que suscriben el informe, tal como se establece en el artículo 42 de la Directiva.
- Debe de indicarse las funciones y responsabilidades dentro de la Mutua del autor del informe, en el supuesto de que la función no esté externalizada. Particularmente respecto a su participación en trabajos que han sido objeto de análisis por su parte.
- Debe de manifestar su opinión, principalmente en las debilidades encontradas con respecto a:
 - Las Provisiones Técnicas
 - La Suscripción
 - El Reaseguro
 - La Gestión de Riesgos
- Debe incluir un apartado de propuestas basado en las deficiencias constatadas, o en apartados que pueden ser objeto de mejora.

Los informes de la función auditora se trasladarán al Consejo de Administración y un resumen de estos será incluido dentro de la información normalizada para el Supervisor.

B.7. Externalización

B.7.1 Política

En cumplimiento del Artículo 49 de la Directiva de Solvencia II, y por las Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza EIOPA-CP-14/253, se ha definido una Política de Externalización (PC009).

El principal objetivo es:

- Determinar el criterio de si una función es crítica o importante
- Determinar el criterio de selección y evaluación del desempeño del subcontratista
- Asegurar que el contrato incluye los detalles del contrato suscrito
- Asegurar que las posibles contingencias disponen de un plan, incluidas las condiciones de rescisión en caso de actividades críticas.

B.7.2 Procedimiento

De conformidad con el art 49 de la Directiva de Solvencia II, este Consejo de Administración determina las siguientes funciones y actividades como críticas:

Funciones: Se define como funciones clave:

- Funciones de Gerencia
- Función de Finanzas
- Función Actuarial
- Función de Gestión de Riesgos
- Función de Control Interno y Cumplimiento
- Función de Auditoría Interna

De estas funciones, podrá externalizarse las funciones de auditoría, actuarial, riesgos y control interno por razones de independencia.

Actividades: Respecto a las actividades externalizadas se define como actividades críticas:

- Actividades Operacionales: Atención al Cliente,
- Actividades Asistenciales: Servicios Asistenciales incluidos en el contrato de seguro
- Servicios externalizados de IT: Mantenimiento, Comunicaciones, Servicios web y correo electrónico, Servicios de Crash&Recovery.
- Reaseguro: Contrato de reaseguro

Sobre las actividades externalizadas se debe aplicar la siguiente política, y los procesos y procedimientos que deriven de la misma.

Los proveedores que presten servicios externalizados deberán estar sujetos a un criterio de selección y evaluación periódica que incluya:

Selección: Una evaluación preliminar de la capacidad para satisfacer los requisitos del servicio, así como que no se presente ningún conflicto de intereses.

Evaluación periódica: Una evaluación periódica del desempeño del proveedor en materia de competencia, calidad, flexibilidad, etc. En caso de presentarse incidencias es preciso tomar acción para subsanarlas.

La periodicidad mínima será anual. Se mantendrá un registro y se informará de forma globalizada a este Consejo de Administración.

B.7.3 Contrato de prestación de servicios

Los servicios externalizados deben estar formalizados mediante un contrato documentado de prestación de servicios, suscrito por ambas partes, y que incluya los detalles del mismo, como mínimo:

- La identificación de las partes
- La descripción y ámbito del servicio
- La especificación del servicio
- Las condiciones de terminación o rescisión del contrato
- Condiciones de confidencialidad o seguridad aplicables
- Acceso por parte del auditor o autoridad de supervisión
- Restricciones sobre la subcontratación del servicio por parte del proveedor
- Obligaciones y responsabilidades
- Aspectos legales aplicables (RGPD, etc.)

B.7.4 Plan de Contingencia

Las funciones y actividades externalizadas críticas deben estar incluidas en el Plan de Contingencia, donde se describa las medidas de contingencia previstas en caso de incumplimiento o interrupción del servicio por parte del proveedor, así como las condiciones para la rescisión del contrato.

B.8. Otra información

No procede.

SECCION C

PERFIL DE RIESGO

SECCION C PERFIL DE RIESGO

C.1. Riesgos Técnicos de Seguro

Definimos el riesgo de suscripción como la variabilidad de importe, frecuencia y tiempo de pago de pérdidas futuras, así como gastos derivados de siniestros, desarrollo de siniestros pendientes y gastos asociados. Son ejemplo de riesgos: la insuficiencia de prima, insuficiencia de reserva, concentración de riesgos por mediadores o zonas geográficas, incremento de la siniestralidad por catástrofes.

Evaluación de Riesgos

Se ha revisado, a fecha 31/12/2024 el Mapa de Riesgos Técnicos o de Suscripción (RT) y su estimación de pérdidas estimadas anuales.

Para la identificación de los riesgos se ha considerado la no compensación entre ramos, y el aseguramiento de la suficiencia de prima para cada uno de estos. Dado que el ramo de Autos dispone de un volumen significativamente superior al resto, en éste se ha detallado la suficiencia de prima en garantías (RC, Defensa, Asistencia, etc.).

Insuficiencia de Prima

La valoración se realiza mediante el cálculo actuarial de la siniestralidad, y el coste, ya sea promedio o mediante una proyección al próximo ejercicio. En el ejercicio 2025 continua el resultado positivo iniciado en 2024, si bien su evaluación por ramos detecta:

- Insuficiencia de prima en ramo RC Automóviles. El RC de Automóviles que se presentó en 2012, y ha ido incrementando en el resto de los ejercicios, acentuándose puntualmente la incorporación de la mutua al convenio CIDE/ASCIDE. En 2021 la siniestralidad se incrementó excepcionalmente debido a un siniestro punta con un fallecido con indemnización a toda su familia que superó la capacidad del contrato de 300 miles de euros y el resto, por lucro cesante, fue a la reaseguradora Mussap. En 2022 la siniestralidad se vio afectada por las provisiones de dicho siniestro, y en los años siguientes el ramo continúa en negativo, si bien va presentando cada vez mejores resultados hasta llegar a los (-35,94 miles de euros) de 2024, los mejores desde entonces.
- Insuficiencia de prima en ramo Multirriesgo Hogar. En 2020 se registró un notable incremento de la siniestralidad debido al confinamiento por el Covid/19, la cual se redujo a un tercio de esta en 2021, aunque en 2022 registró un leve repunte; consiguió ganancias en 2023, pero vuelve a pérdidas en 2024 aunque son las mejores de los últimos 5 años.

CUENTAS TÉCNICAS	2020	2021	2022	2023	2024
Multirriesgo Hogar	-31,98	-11,92	-18,91	9,36	-0,18
Accidentes	32,98	35,88	35,64	48,38	48,47
RC Automóviles	-126,16	-206,21	-193,22	-82,08	-35,94
Automóviles otras garantías	20,76	5,22	15,38	66	122,21
Responsabilidad Civil	(0,48)	-1,27	-3,78	11,78	3,22
Multirriesgo Comercio	(0,99)	-8,41	-11,82	-5,9	19,05
Otros Daños a los Bienes	-	-	-	-	-
Incendios	-	-	-	-	-
Asistencia	22,39	24,75	22,84	48,55	63,30
Defensa Jurídica	31,34	47,02	40,97	43,91	52,43
RESULTADO DE LA CUENTA TÉCNICA NO VIDA	-52,14	-114,94	-112,9	140,00	272,53

En miles de euros

Si se analiza el detalle de la Cuenta Técnica del Ramo de RC Autos, se observa como la Prima Neta (61,72K€) todavía no es suficiente para soportar la Siniestralidad Neta (171,14K€), pese a haber mejorado significativamente respecto de los anteriores ejercicios.

CUENTA TECNICA SEGURO – RC AUTO	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL	TOTAL
	2020	2021	2022	2023	2024
I. CUENTA TECNICA SEGURO NO VIDA					
I.1. PRIMAS IMPUTADAS AL EJERCICIO, NETAS DE REASEGURO	60,72	57,66	53,75	54,75	61,72
a) Primas devengadas					
a1) Seguro directo	2 496,59	485,98	468,28	480,6	524,50
a3). Variación de la corrección por deterioro de las primas pendientes de cobro (+/-)	4 0,27	0,27	-0,07	0,43	0,10
b) Primas del reaseguro cedido (-)	5 -437,44	-429,49	-415,97	-425,5	-460,04
c) Variación de la provisión para primas no consumidas y para riesgos en curso (+/-)	6				
c1). Seguro directo	7,37	3,54	6,01	0,12	-11,35
d) Variación de la provisión para primas no consumidas, reaseguro cedido (+/-)	8 -5,53	-2,65	4,51	-0,08	8,51
I.2. INGRESOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	9 2,45	12,46	1,42	68,62	103,54
a) Ingresos procedentes de inversiones inmobiliarias	10 0	0	0	0	0,00
b) Ingresos procedentes de inversiones financieras	11 0	12,46	1,42	68,62	103,54
I.3. OTROS INGRESOS TECNICOS	16 0	0	0	0	0,12
I.4. SINIESTRALIDAD DEL EJERCICIO, NETA DE REASEGURO	17 121,06	193,41	177,41	175,72	171,14
a) Prestaciones y gastos pagados					
a1) Seguro directo	18 389,06	644,24	1.164,45	567,92	530,61
a3) Reaseguro cedido (-)	20 -291,79	-438,18	1.019,28	-435,2	-397,28
b) Variación de la provisión para prestaciones (+/-)	21				
b1) Seguro directo	-13,49	530,28	-544,74	12,15	23,42
b3) Reaseguro cedido (-)	23 1,21	-534	541,42	-6,19	-22,40
c) Gastos imputables a prestaciones	24 36,07	36,07	35,19	37,04	36,79
I.5. VARIACION DE OTRAS PROVISIONES TECNICAS, NETAS DE REASEGURO (+/-)	25 0,00	0	0,00	0,00	0,00
I.7. GASTOS DE EXPLOTACIÓN NETOS	29 29,62	24,78	12,42	2,33	-3,75
a) Gastos de Adquisición	30 71,36	66	59,07	48,53	46,97
b) Gastos de administración	31 33,85	32,21	24,44	25,91	26,76
c). Comisiones y participaciones en el reaseguro cedido y retrocedido (-)	32 -75,59	-73,43	-71,1	-72,1	-77,48
I.9. OTROS GASTOS TECNICOS (+/-)	33 33,78	53,08	51,19	19,33	28,54
a) Variación de provisiones por insolvencias (+/-)	34 0	0	0	-7,45	0,00
b) Variación de provisiones por depreciación del inmovilizado (+/-)	35 0	0,00	0	0	0,00
c) Variación de prestaciones por convenios de liquidación de siniestros (+/-)	36 -25,64	-5,47	-12,44	-33,8	-44,51
11 d) Otros	37 59,43	58,55	63,63	60,57	73,05

I.10. GASTOS DEL INMOVILIZADO MATERIAL Y DE LAS INVERSIONES	38	4,87	5,06	7,75	8,08	5,41
a). Gastos de gestión de las inversiones						
a1). Gastos del inmovilizado material y de las inversiones mobiliarias	39	0,84	0,75	0,73	0,70	4,62
a2) Gastos de inversiones materiales y cuentas financieras	40	4,05	4,32	7,01	7,38	0,78
I.10. Subtotal (Resultado de la Cuenta Técnica del Seguros No Vida). (I+II+III-IV-V-VI-VII-VIII-IX)		-126,16	-206,21	-193,22	-82,08	-35,94

En miles de euros

Insuficiencia de Reserva

Para evaluar las pérdidas estimadas por insuficiencia de reserva se debe realizar una estimación basada en los pagos por siniestralidad realizados respecto a las provisiones. Para el cálculo de la solvencia requerida para la insuficiencia de reserva se utiliza la fórmula estándar de Solvencia II.

Con los datos disponibles en 2024 no se presenta insuficiencia de reserva en ningún ramo, dado que las reservas son superiores a los pagos efectuados y por tanto las diferencias son positivas.

Concentración del Riesgo

Dada la zona geográfica de actuación de Mutua Segorbina, en la zona Castellón y Teruel, el riesgo de concentración es intrínseco a la idiosincrasia de la mutua y por tanto difícil de estimar. En el Plan Estratégico 2020-2026 en su última revisión de 12/2024 se plantea incrementar la cuota de mercado y el estudio de algunos productos en otras zonas geográficas mediante la venta directa

Acciones de Mitigación

Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo:

Tipología de Riesgo		Tratamiento del Riesgo	
Código	Riesgo	Acción	Estado
RT6	Insuficiencia de prima Autos RC	Baja de pólizas de alta siniestralidad. Informe Actuarial	Se aplica cada año
		Revisión de los condicionados de autos	Realizado
	Insuficiencia de prima Hogar	Revisar balance reaseguro. Informe Actuarial	Se aplica cada año
		Revisión de los condicionados de hogar	Realizado

CSO - Capital de Solvencia Obligatorio

Estimación de la solvencia requerida por riesgos:

Tipología de Riesgo		CSO	
Código	Riesgo	Capital de Solvencia Obligatorio	Notas
		(en miles de euros)	
RT	Suscripción Vida	0	No se dispone de productos de vida
	Suscripción Salud	21,46	Fórmula Estándar Solvencia II
	Suscripción No Vida	2.198,69	Fórmula Estándar Solvencia II
		2.220,15	

Miles de euros

C.2. Riesgos de Mercado

El riesgo de mercado surge del nivel de volatilidad de los precios de mercado de los activos. Engloba la exposición a movimientos en el nivel de las variables financieras tales como valores bursátiles, tipos de interés, tipos de cambio o IPC. También incluye la exposición a movimientos en el precio subyacente del activo. Así como la exposición a movimientos no previstos de las variables financieras, o a movimientos de la volatilidad implícita en el precio y opciones del activo.

Evaluación de Riesgos

Se ha revisado el Mapa de Riesgos de Mercado (RM) a fecha 31/12/2024, y estimado las pérdidas anuales para el próximo ejercicio. A cierre de ejercicio 2024 se presenta una cartera de inversiones con los siguientes riesgos:

Tipo de Interés y Concentración: Se dispone de Depósitos Bancarios a corto plazo en diversas entidades bancarias, dada la escasa rentabilidad en los últimos ejercicios por los bajos tipos. Dada la previsión de caída del tipo de interés, la mutua prevé inversiones en los próximos ejercicios que supongan una menor rentabilidad. El riesgo de mercado se limita a la variabilidad del tipo de interés con un SCR estimado en 28,62 miles de euros y una concentración estimada en un SCR de 1.161,57 miles de euros.

Riesgo Concentración
MUTUA SEGORBINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
31/12/2024

Riesgo Concentración	1.161.564,78
Total Activos	10.781.798,74

	Valor de Mercado	CT	Xsi	Gi	Conci	Conci2
Cálculo Fondos	0,00	0,02	0,00	0,73	0,00	0,00

Tipología	Concentración	Grado Calificación Crediticia	Grupo Emisor	Valor de Mercado	CT	Xsi	Gi	Conci	Conci2
7,00		x24	BANCO DE ESPAÑA	677.590,34	0,00	677.590,34	0,00	0,00	0,00
1,00		x26	CAJAMAR CAJA RURAL, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO	1.000.305,00	0,02	838.578,02	0,73	612.161,95	374.742.257.676,56
1,00		x28	CAIXA RURAL LA VALL SAN ISIDRO	120,20	0,02	0,00	0,73	0,00	0,00
1,00		x24	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	2.210.000,00	0,03	1.886.546,04	0,21	396.174,67	156.954.367.515,79
1,00		x25	BANCO DE SABADELL, S.A.	3.400.000,00	0,02	3.238.273,02	0,27	874.333,72	764.459.445.365,81
1,00		x25	CAIXABANK, S.A.	1.015.000,00	0,02	853.273,02	0,27	230.383,72	53.076.656.184,66
1,00		x28	RURALNOSTRA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE CREDITO VALENCIANE	100.000,00	0,02	0,00	0,73	0,00	0,00

Renta Variable: La Mutua no invierte en Renta Variable para minimizar riesgos conforme a su Política de Inversiones, aun así, en 2024 se dispone de varias acciones no cotizadas por un importe a nivel de solvencia de 0.42 miles de euros que formaban parte de un paquete de inversión que han supuesto un riesgo de Renta Variable Tipo 2 por un importe SCR de 0.22 miles de euros.

MUTUA SEGORBINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

31/12/2024

Riesgo de Renta Variable	220,50
---------------------------------	---------------

Tipología	Descriptivo	Parámetros	Ajuste Simétrico	TOTAL	Importe total de SII	SCR
Tipo 1	Acciones cotizadas en mercados regulados de países miembros del (EEE) o de la (OCDE)	0,39	0,03	0,42	0,00	0,00
Tipo 2	Acciones cotizadas en mercados bursátiles de países que no sean miembros del EEE o la OCDE	0,49	0,03	0,52	0,00	0,00
Tipo 2	Acciones no cotizadas	0,49	0,03	0,52	425,20	220,50

Tipo 2	Participaciones en entidades del grupo y asociadas no estratégicas	0,49	0,03	0,52	0,00	0,00
Tipo 2	Instituciones de Inversiones Colectivas	0,49	0,03	0,52	0,00	0,00
Tipo 2	Derivados	0,49	0,03	0,52	0,00	0,00
Estándar	Participaciones en entidades del grupo y asociadas estratégicas	0,22	0,00	0,22	0,00	0,00
Tipo 1	Inversión en Infraestructura Tipo 1	0,22	0,00	0,22	0,00	0,00
Tipo 2	Inversión en Infraestructura Tipo 2	0,30	0,02	0,32	0,00	0,00
	Renta Variable Enfoque transparencia Tipo 1	0,39	0,03	0,42	0,00	0,00
	Renta Variable Enfoque transparencia Tipo 2	0,49	0,03	0,52	0,00	0,00

Inmuebles: Se dispone de inversiones inmobiliarias por un valor contable de 1.746,92 miles de euros a 31/12/2024, con una valoración a nivel de Solvencia de 2.378,78 miles de euros, lo cual supone un riesgo estimado SCR del 25% que asciende a 594,65 miles de euros. Se aplica tasaciones periódicas, cada dos años habitualmente, y se aplica las correspondientes amortizaciones.

Riesgo de Inmuebles

MUTUA SEGORBINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

31/12/2024

Riesgo de Inmuebles	594.695,80
---------------------	------------

	Valor SII	Parámetros	SCR
Total Inmovilizado	2.378.783,20	0,25	594.695,80
TOTAL Inmovilizado Fondos Inversión	0,00	0,00	0,00

Divisas: No se opera con Divisa extranjera, por lo que no se presentan riesgos de este tipo.

Spread: Se ha valorado un riesgo de spread de las inversiones en un SCR de 189,31 miles de euros.

Riesgo Spread

MUTUA SEGORBINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

31/12/2024

Riesgo Spread

189.315,00

Riesgo	Num.	Tipología	Topología Concentración	Código ID del Subyacente	CIC del activo subyacente	Grado Calificación Crediticia	Emisor	Divisa	Duración	Valor de Mercado	Factor riesgo después ajuste	Tramo	X (dur - X)	ai	bi	capital charge per instrument
SPREAD	1,00	EEA sovereign	7,00	ISIN/ES0L025051	ES15	x24	BANCO D	EUR	1,00	386.960,00		2,00	0,00			
SPREAD	2,00	EEA sovereign	7,00	ISIN/ES0L025071	ES15	x24	BANCO D	EUR	1,00	290.630,34		2,00	0,00			
SPREAD	13,00	Estandar	1,00	Otros Empresa/	XT73	x24	BANCO B	EUR	0,00	1.000.000,00	0,01	2,00	0,00	0,00	0,01	14.000,00
SPREAD	14,00	Estandar	1,00	Otros Empresa/	XT73	x25	BANCO D	EUR	0,00	300.000,00	0,03	2,00	0,00	0,00	0,03	7.500,00
SPREAD	15,00	Estandar	1,00	Otros Empresa/	XT73	x25	BANCO D	EUR	0,00	1.000.000,00	0,03	2,00	0,00	0,00	0,03	25.000,00
SPREAD	16,00	Estandar	1,00	Otros Empresa/	XT73	x25	CAIXABA	EUR	0,00	515.000,00	0,03	2,00	0,00	0,00	0,03	12.875,00
SPREAD	17,00	Estandar	1,00	Otros Empresa/	XT74	x25	BANCO D	EUR	1,00	800.000,00	0,03	2,00	0,00	0,00	0,03	20.000,00
SPREAD	18,00	Estandar	1,00	Otros Empresa/	XT74	x26	CAJAMAF	EUR	1,00	1.000.000,00	0,05	2,00	0,00	0,00	0,05	45.000,00
SPREAD	19,00	Estandar	1,00	Otros Empresa/	XT74	x25	BANCO D	EUR	1,00	400.000,00	0,03	2,00	0,00	0,00	0,03	10.000,00
SPREAD	20,00	Estandar	1,00	Otros Empresa/	XT73	x25	CAIXABA	EUR	0,00	500.000,00	0,03	2,00	0,00	0,00	0,03	12.500,00
SPREAD	21,00	Estandar	1,00	Otros Empresa/	XT73	x25	BANCO D	EUR	0,00	600.000,00	0,03	2,00	0,00	0,00	0,03	15.000,00
SPREAD	22,00	Estandar	1,00	Otros Empresa/	XT73	x24	BANCO B	EUR	0,00	305.000,00	0,01	2,00	0,00	0,00	0,01	4.270,00
SPREAD	23,00	Estandar	1,00	Otros Empresa/	XT73	x29	RURALNC	EUR	0,00	100.000,00	0,03	2,00	0,00	0,00	0,03	3.000,00
SPREAD	24,00	Estandar	1,00	Otros Empresa/	XT73	x25	BANCO D	EUR	0,00	300.000,00	0,03	2,00	0,00	0,00	0,03	7.500,00
SPREAD	25,00	Estandar	1,00	Otros Empresa/	XT73	x24	BANCO B	EUR	0,00	305.000,00	0,01	2,00	0,00	0,00	0,01	4.270,00
SPREAD	26,00	Estandar	1,00	Otros Empresa/	XT73	x24	BANCO B	EUR	0,00	600.000,00	0,01	2,00	0,00	0,00	0,01	8.400,00
189.315,00																

Estimación de la solvencia requerida por tipo de riesgo:

Acciones de Mitigación. Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo:

Tipología de Riesgo		Tratamiento del Riesgo	
Código	Riesgo	Acción	Estado
RM	Cambio del valor de los inmuebles	Tasación 2024	Realizada
		Tasación 2025	Planificada
RM	Renta Variable	Reducir las inversiones con renta variable	Realizada en 2023
RM	Concentración significativa de IPF's en una sola entidad bancaria	Incrementar la diversificación en cumpliendo Código de Inversiones	Realizada
RM	Tipo de interés	Modificar la política de inversiones	Planificada 2025

CSO - Capital de Solvencia Obligatorio

Estimación de la solvencia requerida:

Tipología de Riesgo		CSO	
Código	Riesgo	Capital de Solvencia Obligatorio	Notas
		(en miles de euros)	
RM	Tipo de Interés	28,62	Formula Estándar Solvencia II
	Renta variable	0,22	Formula Estándar Solvencia II
	Inmuebles	594,70	Formula Estándar Solvencia II
	Diferencial	189,32	Formula Estándar Solvencia II
	Concentración	1.161,56	Formula Estándar Solvencia II
	Divisa	-	Formula Estándar Solvencia II
	Efecto Diversificación	-613,38	Formula Estándar Solvencia II
		1.361,03	

Miles de euros

C.3. Riesgos de Crédito o Contraparte

Se revisa los riesgos en materia de Crédito, también llamado de Contraparte. El riesgo de crédito es el riesgo de quiebra y de cambio en la calidad del crédito (calificación crediticia) de los emisores de participaciones (en la cartera de inversiones de la entidad), y de terceros e intermediarios (por ejemplo, reaseguros, contratos derivados o depósitos realizados) con los cuales la compañía tiene un riesgo.

Evaluación de Riesgos

Se ha revisado el Mapa de Riesgos de Crédito (RC) a 31/12/2024 y su valoración de pérdidas estimadas. En este caso se establece su realización mediante valoración cuantitativa en base al Rating disponible.

Estructura de la inversión: El capital se encuentra distribuido en Depósitos en Entidades de Crédito e Imposiciones a Plazo Fijo y moneda EUR. Se destaca la política de inversión conservadora.

Se destaca en ejercicios anteriores una paralización de la progresiva recuperación crediticia general del mercado, incluyendo entidades bancarias y valores de inversión, debido a la pandemia de Covid/19 y, por tanto, el esfuerzo para garantizar el Código de Inversiones de la mutua debido a esta fluctuación. El Código de Inversiones requiere un nivel crediticio mínimo de A+ de S&P, sin embargo, el Consejo de Administración derogó transitoriamente el Código de Inversiones dado que no existía ninguna entidad bancaria española con dicha valoración desde hace 2 años, y de definió como referencia el rating de la deuda del estado, que desde 2019 está situado en A Estable de S&P. Actualmente esta es:

Calificación crediticia

	Moody's	Standard & Poor's	Fitch	DBRS	Scope
Rating Largo Plazo	Baa1	A	A-	A a	A
Perspectiva	Positiva	Estable	Positiva	Estable	Estable
Rating Corto Plazo	P-2	A1	F1	R-1m	S-1
Fecha acción	19/03/2024	20/11/2019	08/11/2024	29/11/2024	06/09/2024

Fuente: <https://www.tesoro.es/deuda-publica/calificacion-crediticia>

Rating o calidad crediticia es la valoración de una empresa o emisión de un activo que permite saber la capacidad de una empresa para pagar en el futuro sus obligaciones. El rating se establece en base a una escala que va desde la calidad crediticia máxima (AAA) pasando por la calidad intermedia (BBB) hasta llegar a la calidad crediticia mínima (CCC).

Figura superior: Calificaciones ('ratings') otorgadas por parte de las siguientes agencias de calificación del riesgo crediticio: Moody's Investors Service España, S.A. (en adelante "Moody's"), S&P Global Ratings Europe limited, Ireland (en adelante "Standard & Poor's"), Fitch Ratings, Ireland (en adelante "Fitch"), Dominion Bond Rating Service (en adelante "DBRS"), y Scope Ratings (en adelante "Scope"). Todas estas agencias están registradas ante la Autoridad Europea de Valores y Mercados (ESMA, por sus siglas en inglés) y reguladas por normativa comunitaria (Reglamento (UE) No 462/2013 del Parlamento Europeo).

En 2024, la calificación crediticia de las entidades bancarias en las que la mutua tiene inversiones son las siguientes:

RATING EMISOR LARGO PLAZO

Entidad	Clasificación S&P
BANCO SANTANDER	A+
BANCO BILBAO VIZCAYA	A
CAJAMAR	BBB-
CAIXABANK	A
BANCO DE SABADELL	BBB+

Extracción datos a 14/3/25.

Fuentes:

<https://www.santander.com/es/accionistas-e-inversores/renta-fija/ratings>
<https://accionistaseinversores.bbva.com/renta-fija/ratings/>
<https://www.bcc.es/es/informacion-para-inversores/informacion-financiera/rating/>
<https://www.caixabank.com/es/accionistas-inversores/informacion-economico-financiera/ratings.html>
https://www.grupbancsabadell.com/corp/es/accionistas-e-inversores/inversores-de-renta-fija.html?site_name=corp&lang_name=es&d=Any

Si evaluamos las inversiones financieras por su nivel crediticio para la valoración del riesgo de contraparte vemos:

Riesgo Contraparte
MUTUA SEGORBINA DE SEGUROS A PRIMA FIJA
31/12/2024

Riesgo Contraparte	541.428,31
Diversificación	33.885,70
BSCR Contraparte	575.314,01

	TIPO 1
Varianza	15.351.278.232,88
Desviación típica	123.900,28
Factor q	3,00
SCR Exposiciones	371.700,83

	TIPO 2
Exposiciones inf. a 3 meses	203.613,18
Exposiciones sup. a 3 meses	0,00
SCR Exposiciones Tipo 2	203.613,18

INVERSIONES EN CARTERA						
Nombre de la Contraparte	Valor de Mercado	Efecto Margen de Riesgo	Calidad Crediticia	Probabilidad de quiebra de la Contraparte		
BANCO SANTANDER,	9.462,17	0,00	2,00	0,00		
BANCO BILBAO VIZC	35.877,48	0,00	2,00	0,00		
CAJAMAR CAJA RUR	1.091.563,86	0,00	4,00	0,01		
CAIXABANK, S.A.	7.585,89	0,00	3,00	0,00		
CAIXA RURAL LA VA	1.356,50	0,00	unrated	0,01		
BANCO DE SABADEL	71.592,95	0,00	3,00	0,00		
RURALNOSTRA, SOC	4.810,73	0,00	unrated	0,01		
Reaseguro Homogene	5.394,60	24.258,87	0,00	0,00		
Reaseguro Homogene	478.534,53	7.554.245,52	1,00	0,00		

La inversión en depósitos fue aprobada por el Consejo de Administración pese a que el rating de alguna entidad bancaria era inferior a la exigida por Código de Inversiones de la Mutua inversiones (deuda del estado A), dada la escasez de rentabilidad financiera en otras entidades bancarias y la necesidad de diversificar. En cualquier caso se sitúa dentro del nivel crediticio de investment grade o BBB-

Reaseguro: Otro aspecto relevante en materia de riesgo de crédito es el nivel de valoración crediticia y el balance con el reasegurador. En este caso se aplica con la entidad Mussap – Mutua de Seguros y Reaseguros a PF, que pese a no tener valoración S&P, se estima en BBB- dado que la mayor parte de los activos de dicha sociedad tienen un rating de BBB- o superior, dado que su Política de Inversiones define un “investment grade” de S&P. El crédito de operaciones de reaseguro contribuye al Riesgo de Crédito o Contraparte Tipo II. Para Los reaseguros en Nacional de Reaseguros se dispone de una valoración crediticia de A Estable.

Acciones de mitigación

Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo:

Código	Tipología de Riesgo Riesgo	Tratamiento del Riesgo Acción	Estado
RC	Insolvencia del Reasegurador / Insuficiencia de cobertura	Control del Rating del Reaseguro para que no baje de BBB (o Deuda Soberana del Estado)	Realizada
	Revisar Política de inversiones a la situación del mercado	Definir límite de nivel crediticio de “investment grade” según S&P en la Política de inversiones	Planificada 2025
		Diversificar los productos de inversión	Planificada 2025

CSO - Capital de Solvencia Obligatorio

Estimación de la solvencia requerida por riesgos:

Tipología de Riesgo		CSO	
Código	Riesgo	Capital de Solvencia Obligatorio	Notas
		(en miles de euros)	
RC	Crédito o Contraparte Tipo I	371,70	Fórmula Estándar Solvencia II Riesgo de Tipo 1
	Crédito o Contraparte Tipo II	203,61	Fórmula Estándar Solvencia II Riesgo de Tipo 2
	Diversificación	-33,88	Fórmula Estándar Solvencia II
		541,43	

Miles de euros

C.4. Riesgos de Liquidez

Se revisa los riesgos en materia de Liquidez. El riesgo de liquidez es el riesgo que surge de la pérdida anticipada como consecuencia de la venta anticipada o forzada de activos en condiciones inusuales y desventajosas, para hacer frente a las obligaciones de corto plazo. También puede incluirse la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar en condiciones normales.

Evaluación de Riesgos

Se ha editado el Mapa de Riesgos de Liquidez (RL) a 31/12/2024 y su valoración de pérdidas estimadas.

Estructura de la inversión: El capital se encuentra distribuido en Depósitos en Entidades de Crédito o Imposiciones a Plazo Fijo y en moneda EUR. La cartera de inversiones es de una alta liquidez, a excepción de las inversiones inmobiliarias, superiores al SCR y CMO requeridas de solvencia de la mutua. El resto de solvencia está depositado en inversiones inmobiliarias que si disponen de una liquidez más significativamente reducida.

Acciones de mitigación

Acciones propuestas para el tratamiento del riesgo:

Tipología de Riesgo		Tratamiento del Riesgo	
Código	Riesgo	Acción	Estado
-	No se requiere	No se requiere	-

CSO - Capital de Solvencia Obligatorio

Estimación de la solvencia requerida por riesgos:

Tipología de Riesgo		CSO	
Código	Riesgo	Capital de Solvencia Obligatorio	Notas
		(en miles de euros)	
RL	Liquidez	0	Fórmula Estándar Solvencia II
		0,00 €	

C.5. Riesgos Operacional y Tecnológico

Los riesgos operacionales son los riesgos derivados de actividad fraudulenta, riesgos tecnológicos, decisiones de marketing y distribución (intermediarios y fuerza de venta), riesgo legal y en general los riesgos asociados a la ejecución de los procesos de trabajo de la compañía y el aseguramiento de la calidad de estos.

Los riesgos tecnológicos son los relativos a la seguridad de la información. Son ejemplos de riesgos (errores, falta de cumplimiento de los procedimientos/normativa, demoras, etc.), los derivados de los procesos de suscripción de nuevas pólizas, la gestión de los siniestros, gestión de la formación del personal, atención del cliente, compras/subcontratación, etc.

El riesgo tecnológico es un apartado de los Riesgos Operacionales, que se ha desarrollado con más detalle en un Mapa independiente. Incluye los riesgos relativos a activos tecnológicos, organizativos, de seguridad ligada al personal, de continuidad del negocio, comunicaciones y operaciones. Se ha aplicado las normativas ISO/IEC 27002 e ISO/IEC 27001 para su definición. Se ha aplicado una valoración cualitativa mediante la definición de escenarios.

Evaluación del Riesgo

Se ha revisado, a cierre de 2024, el Mapa de Riesgos Operacional (OP), y el Mapa específico de Riesgos Tecnológicos RIT.

A nivel operacional y tecnológico se ha realizado mejoras de forma continua, en especial en la aplicación de la nuevo Reglamento UR 1094/2010 y Reglamento (UE) 2022/2554 DORA de Resiliencia Operativa Digital que es de aplicación para el sector asegurador de la Directiva NIS 2 de Ciberseguridad y sustituye la EIOPA-BoS-20/600

Las oportunidades han sido identificadas en la Auditoría interna de CI, y en la Gestión de Riesgos, y se ha establecido acciones correctivas, preventivas y de mejora.

Acciones de Mitigación

Las acciones de mitigación de 2024 son:

Tipología de Riesgo		Tratamiento del Riesgo	
Código	Riesgo	Acción	Estado
RO	Operacional	Revisión de los condicionados de la cartera de productos	En proceso
		Actualización del ERP de la Mutua	En proceso
	Tecnológico	Adecuación Reglamento DORA de resiliencia y ciberseguridad	En proceso

CSO - Capital de Solvencia Obligatorio

Estimación de la solvencia requerida por riesgos:

Tipología de Riesgo		CSO	
Código	Riesgo	Capital de Solvencia Obligatorio	Notas
		(en miles de euros)	
RO	Operacional y Tecnológico	49,85	Fórmula Estándar Solvencia II
		49,85	

Miles de euros

C.6. Otros Riesgos

No procede.

C.7. Otra Información

No procede.

SECCION D

VALORACION A EFECTOS DE SOLVENCIA

SECCION D VALORACION A EFECTOS DE SOLVENCIA

A efectos de solvencia, en el balance económico los activos y pasivos se valoran a precio de mercado, entendiendo como tal la descripción propuesta en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR).

Los activos se valoran por el importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua. Respecto a los pasivos, se valoran por el importe por el cual podrían transferirse o liquidarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Para la valoración de los activos y pasivos de los cuales deriven flujos de cobros o pagos futuros, hemos actualizado dichos flujos mediante una estructura temporal de tipo de interés sin riesgo. Para el cálculo de las provisiones técnicas, hemos utilizado, en todos los casos, la curva libre de riesgo correspondiente a 31 de diciembre de 2024, publicada por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación "EIOPA".

Los importes del balance económico y de los estados financieros se presentan en miles de euros.

En los siguientes apartados ofrecemos una descripción más específica de los criterios utilizados en la valoración a valor de mercado de las distintas partidas del balance, atendiendo a la tipología de activo o pasivo, y una explicación de las principales diferencias entre el valor económico (recogido en el balance económico) y el valor contable recogido en nuestros estados financieros.

D.1. Activos

D.1.1 Análisis de Activos

En este apartado presentamos, para todos los activos significativos, una explicación detallada de las bases, los métodos y las hipótesis utilizadas para su valoración, tanto a efectos de solvencia, como a efectos contables. En caso de que existan diferencias significativas entre las valoraciones, se proporciona una explicación cuantitativa y cualitativa de dichas diferencias.

A continuación, se detalla el balance económico y su comparativa con los estados financieros a 31 de diciembre de 2024. Cabe destacar que los balances presentan estructuras distintas, no pudiendo ofrecerse una comparación directa para todas las partidas. Para la siguiente comparación, hemos tomado como referencia el balance económico. En consecuencia, la estructura del balance contable puede diferir de la presentada en los estados financieros.

Activo	Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuesto diferido	164,49
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-
Inmovilizado material para uso propio	333,11
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	10.448,69
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	2.045,67
Participaciones en empresas vinculadas	-
Acciones	0,43
Acciones - cotizadas	-
<i>Acciones - no cotizadas</i>	0,43
Bonos	677,59
<i>Deuda pública</i>	677,59
<i>Deuda privada</i>	-
<i>Activos financieros estructurados</i>	-
<i>Titulaciones de activos</i>	-
Fondos de inversión	-
Derivados	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	7.725,00
Otras inversiones	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-
Anticipos sobre pólizas	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-
Importes recuperables del reaseguro	483,93
No vida y enfermedad similar a no vida	483,93
No vida, excluida enfermedad	478,53
Enfermedad similar a no vida	5,39
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coseguro	424,61
Créditos por operaciones de reaseguro	903,92
Otros créditos	28,89
Acciones propias (tenencia directa)	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.222,64
Otros activos, no consignados en otras partidas	-
TOTAL ACTIVO	14.010,28

Se procede al análisis de los activos (inversiones, inmovilizado, créditos, etc.) que presenta la entidad y que acreditan su solvencia.

D.1.2 Activos Intangibles

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Activos intangibles	-	202,98	-202,98

Nota: Valores en miles de euros

A efectos de solvencia, los activos intangibles se valoran a cero, salvo que el activo intangible pueda venderse por separado y la Mutua pueda demostrar que activos idénticos o similares tienen un valor cotizado en un mercado activo. Dado que el activo intangible de la Mutua no dispone de un mercado activo y cotizado lo hemos valorado a cero en el balance económico.

En el balance contable, el inmovilizado intangible ha sido valorado según su coste de adquisición o de producción menos su amortización acumulada o corrección valorativa, si procede.

D.1.3 Activos por impuesto diferido

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Activos por impuesto diferido	164,49	22,10	142,39

Valores en miles de euros

A efectos contables, los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

Respecto al balance económico, conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014, se ha asignado un valor positivo a los activos por impuestos diferidos dado que es probable que vayan a existir beneficios imponibles futuros con respecto a los cuales pueda utilizarse el activo por impuestos diferidos.

La diferencia de valoración de los impuestos diferidos es el resultado de la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos, de conformidad con los criterios de valoración de Solvencia, y los valores asignados a los activos y pasivos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales, multiplicado por la tasa del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2024, la cual se establece en el 25%.

A continuación, se detalla el importe calculado de los activos por impuestos diferidos para cada una de las partidas que han generado una diferencia de valoración:

Disminución Activo	383,52
Incremento Pasivo	186,04
Ajustes Activo Por Impuesto Diferido	142,39

Activo Contables	22,10
------------------	-------

Beneficios Futuros	0,00
Activable	532,41

DTA - BINS	-367,92
------------	---------

Ajuste por Impuesto Diferido	142,39
------------------------------	--------

Miles de euros

D.1.4 Inmovilizado material para uso propio

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Inmovilizado material para uso propio	333,11	308,57	24,54

Valores en miles de euros

Los elementos del inmovilizado material se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

A efectos de solvencia, los elementos de las inversiones inmobiliarias se valoran a valor razonable, es decir, por el valor de tasación otorgado por una Entidad Tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario.

La diferencia de valoración entre el valor de tasación y el valor de los estados financieros genera una plusvalía en el balance económico de 24,54 miles de euros, bruta de impuestos.

D.1.5 Inversiones:
Inmuebles (salvo en uso propio)

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	2.045,67	1.438,35	607,32

Valores en miles de euros

Al igual que el punto anterior, los elementos de las inversiones inmobiliarias (ajenos al uso propio), se valoran por su precio de adquisición o coste de producción, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

A efectos de solvencia, los elementos de las inversiones inmobiliarias se valoran a valor razonable, es decir, por el valor de tasación otorgado por una Entidad Tasadora autorizada para la valoración de bienes en el mercado hipotecario.

Detalle de las Inversiones:

La estructura general de inversiones y tesorería se detalla en la siguiente tabla y se analiza en las principales partidas de inversiones. Las inversiones se materializan en Renta Fija, Inmuebles y Cartera de Fondos. No se invierte en Renta Variable.

INVERSION	Solvencia II	Contable	Diferencias
INMUEBLES (AJENOS A LOS DESTINADOS AL USO PROPIO)	2.045,67	1.746,92	298,75
RENTA FIJA	4.387,31	4.387,31	
RENTA VARIABLE	0,4252	0,4252	
FONDOS DE INVERSION	-	-	
DEPOSITOS BANCARIOS O IPFS	3.565,00	3.565,00	

Valores en miles de euros

D.1.6 Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro.

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	424,61	424,61	-

Valores en miles de euros

Dado que generalmente el vencimiento de estas partidas es inferior a un año, las valoramos por su valor nominal, corregidas, si procede, por ajustes por deterioro. El criterio es el mismo, tanto a efectos contables, como de Solvencia.

No se estima diferencias entre el balance contable y el balance económico.

D.1.7 Otros Activos

Entre otros activos se identifica como significativas las periodificaciones por un importe de 97,60 miles de euros según PGCN.

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Otros activos, no consignados en otras partidas	-	97,60	97,60

Valores en miles de euros

En el epígrafe Otros activos hemos consignado adicionalmente los intereses devengados y no vencidos según PGCN.

Contablemente, los Intereses a cobrar no vencidos se valoran por el importe al cierre del ejercicio, de los intereses devengados y no vencidos de las inversiones financieras, cuando no formen parte del valor de reembolso.

A efectos de Solvencia, los intereses a cobrar no vencidos se han reclasificado incrementando el valor de los correspondientes activos.

D.2. Provisiones Técnicas

Pasivo	Solvencia II
Provisiones técnicas - no vida	1.001,12
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	980,94
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	796,67
Margen de riesgo (MR)	184,27
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	20,18
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	18,42
Margen de riesgo (MR)	1,76
Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Otras provisiones técnicas	
Pasivo contingente	-
Otras provisiones no técnicas	-
Obligaciones por prestaciones de pensión	-
Depósitos de reaseguradores	337,79
Pasivos por impuesto diferidos	532,41
Derivados	-
Deudas con entidades de crédito	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1,96
Deudas por operaciones de reaseguro	771,11
Otras deudas y partidas a pagar	122,59
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	75,00
TOTAL PASIVO	2.841,98
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	11.168,30

Las provisiones técnicas deberán ser las necesarias para reflejar todas las obligaciones derivadas de contratos de seguro y de reaseguro.

El valor de las provisiones técnicas es igual a la suma de la mejor estimación y del margen de riesgo:

- La Mejor Estimación se corresponde con la media de, los flujos de caja futuros necesarios para liquidar las obligaciones de seguro y reaseguro durante todo su período de vigencia, ponderada por su probabilidad, teniendo en cuenta el valor temporal del dinero (Valor actual esperado de los flujos de cajas futuros), mediante la aplicación de la pertinente estructura temporal de tipo de interés sin riesgo, calculados con métodos estadísticos adecuados. Para que de ello resulte la mejor estimación de las obligaciones, las proyecciones se realizan a partir de información exacta e íntegra, hipótesis realistas y grupos de riesgo homogéneos.
- El margen de riesgo se calcula como el coste de financiar el capital de solvencia obligatorio, exigible por asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia.

En su conjunto, la mejor estimación y el margen de riesgo son, en términos de balance económico, lo que tendrá provisionado la entidad aseguradora en su pasivo para hacer frente a las obligaciones futuras que emanan por la suscripción de estos riesgos. Dicho importe equivale a lo que un tercero, entidad aseguradora o reaseguradora, exigiría para asumir y cumplir con las obligaciones de seguro y reaseguro de la compañía.

Provisiones Técnicas seguros de no vida

La mejor estimación de las provisiones técnicas del seguro de no vida se calcula por separado respecto de las provisiones para primas y las provisiones para siniestros pendientes.

Provisión para primas

La provisión para primas se corresponde con los siniestros futuros cubiertos por obligaciones de seguro y reaseguro que se enmarquen en los límites del contrato. Las proyecciones de flujos de caja para calcular las provisiones para primas incluyen las prestaciones, los gastos y las primas conexos a tales siniestros.

Para realizar el cálculo se estima, por un lado, la mejor estimación de la provisión de primas para el negocio ya constituido a cierre de ejercicio y, por otro lado, la mejor estimación de la provisión de primas del negocio futuro.

Para la obtener la provisión correspondiente a la cartera en vigor, se considera la exposición no imputada como medida de riesgo de las primas no imputadas en el ejercicio, y sobre este importe se aplica la ratio de gastos de gestión estimada, y el porcentaje de siniestralidad esperada.

Para la provisión de las primas futuras, se considera las primas de la cartera que, a cierre, y de manera tácita, se sabe que renovarán en los 2 meses posteriores, y se les aplica el porcentaje de caídas estimado. A continuación, se aplica las mismas ratios de gastos y siniestralidad estimados, que los aplicados a la cartera en vigor. La diferencia entre la salida por gastos y siniestralidad, y la entrada por primas constituye la provisión de primas de las renovaciones tácitas.

La suma de estas dos magnitudes constituye el total de la provisión para primas.

La provisión de primas resultante se traslada a una estructura de flujos de caja para proceder a su descuento financiero a través de la estructura temporal de tipos de interés sin riesgo publicada por EIOPA.

Provisión de siniestros

La provisión para siniestros pendientes se corresponde con los siniestros que ya se han materializado, independientemente de que se hayan declarado o no. Las proyecciones de flujos de caja para calcular las provisiones para siniestros pendientes incluirán las prestaciones, los gastos y las primas conexos a tales siniestros.

Para el cálculo de la mejor estimación de siniestros se ha utilizado el método estadístico de Chain Ladder. A partir de los triángulos de pagos, organizados por año de ocurrencia de los siniestros, y por año de coste, se estima los patrones de pagos que permiten proyectar los pagos futuros. La diferencia entre los costes últimos estimados y los pagos ya realizados es la mejor estimación.

El cálculo se realiza por grupos homogéneos de riesgo para que la información necesaria para el cálculo y el análisis de datos sea razonable y lo más directa posible.

Margen de riesgo

El margen de riesgo se calcula como el coste de financiar el capital de solvencia obligatorio exigible por asumir las obligaciones de seguro y reaseguro durante su período de vigencia.

Conforme a lo exigido por Solvencia II, esta retribución del capital debe ser del 6%.

Para el cálculo del margen de riesgo, es necesario proyectar a futuro el Capital de Solvencia Obligatorio. Para realizar la proyección de las obligaciones del seguro distintas a las de vida, y las obligaciones con participaciones en beneficios de vida, hemos utilizado un método simplificado, concretamente, el método 2 según la Directriz 62 en las Directrices sobre la valoración de las provisiones técnicas EIOPA-BoS-14/166.

Este método consiste en estimar el Capital de Solvencia Obligatorio para cada año futuro a que se hace referencia en el artículo 58, letra a), de las Medidas de ejecución, entre otras cosas, mediante el uso del coeficiente de la mejor estimación existente en ese año futuro, a la mejor estimación en la fecha de valoración.

Utilizando esta simplificación, aproximamos la suma descontada de todos los capitales de solvencia obligatorios futuros en un solo paso, mediante el uso de la duración modificada de los pasivos como un factor de proporcionalidad.

Ajustes del Pasivo de la valoración balance económico y balance contable

A diferencia de las provisiones técnicas de solvencia, las cuales se calculan utilizando métodos estadísticos, tal y como se ha explicado anteriormente, las provisiones técnicas contables se han valorado conforme los artículos 29 - 48 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de Noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados. Fruto de la utilización de metodologías distintas, las provisiones resultantes presentan las siguientes diferencias entre el balance económico y el balance contable:

Pasivo	Valor Contable	Ajustes	Solvencia II
Provisiones técnicas - no vida	943.363,67	57.761,94	1.001.125,61
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	906.867,54	74.076,44	980.943,98
Provisiones técnicas calculadas como un todo	906.867,54	-906.867,54	
Mejor estimación (ME)		796.669,17	796.669,17
Margen de riesgo (MR)		184.274,81	184.274,81
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	36.496,13	-16.314,50	20.181,63
Provisiones técnicas calculadas como un todo	36.496,13	-36.496,13	
Mejor estimación (ME)		18.418,81	18.418,81
Margen de riesgo (MR)		1.762,82	1.762,82
Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	-	-	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	
Mejor estimación (ME)		-	-
Margen de riesgo (MR)		-	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de inversión)	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-		
Mejor estimación (ME)		-	-
Margen de riesgo (MR)		-	-
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-	
Mejor estimación (ME)		-	-
Margen de riesgo (MR)		-	-
Otras provisiones técnicas			
Pasivo contingente		-	-
Otras provisiones no técnicas	-	-	-
Obligaciones por prestaciones de pensión	-	-	-
Depósitos de reaseguradores	337.794,23	-	337.794,23
Pasivos por impuesto diferidos	342.372,41	190.032,95	532.405,36
Derivados	-	-	-
Deudas con entidades de crédito	-	-	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-	-	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1.963,46	-	1.963,46
Deudas por operaciones de reaseguro	771.109,04	-	771.109,04
Otras deudas y partidas a pagar	122.587,23	-	122.587,23
Pasivos subordinados	-	-	-
Instrumentos no negociables en poder de entidades de crédito residentes en el país	-	-	-
Instrumentos no negociables en poder de entidades de crédito residentes en la zona euro distintas de las nacionales	-	-	-
Instrumentos no negociables en poder de entidades de crédito residentes en el resto del mundo	-	-	-
Instrumentos no negociables en poder de entidades no crediticias residentes en el país	-	-	-
Instrumentos no negociables en poder de entidades no crediticias residentes en la zona euro distintas de las nacionales	-	-	-
Instrumentos no negociables en poder de entidades no crediticias residentes en el resto del mundo	-	-	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-	-	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-	-	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	75.004,95	-	75.004,95
TOTAL PASIVO	2.594.194,99	247.794,89	2.841.989,88
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	11.025.354,11	142.932,38	11.168.286,49

A diferencia de las provisiones estimadas en el balance económico, las provisiones contables no se descuentan mediante una estructura temporal de tipo de interés sin riesgo.

Adicionalmente, las provisiones técnicas contables se calculan a partir de la directa aplicación de las bases técnicas; a diferencia de las provisiones técnicas de Solvencia II, en las que se aplica las hipótesis de gastos reales, así como del comportamiento del tomador entre otras.

Finalmente, hay que destacar que el margen de riesgo es un concepto introducido en Solvencia II y cuyo cálculo no procede en el balance contable.

Recuperables del reaseguro

Activo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Importes recuperables del reaseguro	566,86	-82,93	483,93
No vida y enfermedad similar a no vida	566,86	-82,93	483,93
No vida, excluida enfermedad	556,59	-78,06	478,53
Enfermedad similar a no vida	10,27	-4,87	5,39
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-	-	-
Enfermedad similar a vida	-	-	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-	-	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-	-	-

Valores en miles de euros

A efectos de valoración contable, los importes recuperables del reaseguro se han valorado conforme el artículo 29 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación y Supervisión de los Seguros Privados.

Respecto al balance económico, los importes recuperables del reaseguro se han calculado conforme el artículo 41 y 42 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014, tal y como se ha detallado en su correspondiente punto en el apartado D.1 Activos.

D.3. Otros Pasivos

En este apartado presentamos, para todos los pasivos significativos distintos de las provisiones técnicas, una explicación detallada de las bases, los métodos y las hipótesis utilizadas para su valoración, tanto a efectos de solvencia, como a efectos contables. En caso de que existan diferencias significativas entre las valoraciones, se proporciona una explicación cuantitativa y cualitativa de dichas diferencias.

A continuación, presentamos el balance contable y el balance económico de los pasivos distintos a las provisiones técnicas, tomando como referencia la estructura del balance económico. Como se ha comentado antes para las partidas del activo, existen diferencias en la estructura de ambos balances. A consecuencia de ello, la estructura del balance contable puede diferir de la presentada en los estados financieros.

Pasivo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Depósitos de reaseguradores	337,79	-	337,79
Pasivos por impuesto diferidos	342,37	190,03	532,41
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1,96	-	1,96
Deudas por operaciones de reaseguro	771,11	-	771,11
Otras deudas y partidas a pagar	122,59	-	122,59
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	75,00	-	75,00

Valores en miles de euros

Pasivos por impuesto diferido

Pasivo	Solvencia II	Contable	Diferencias
Pasivos por impuesto diferidos	342,37	190,03	532,41

Valores en miles de euros

En el balance contable, los pasivos por impuestos diferidos reconocen las obligaciones fiscales futuras. En el balance económico, hemos valorado los pasivos por impuesto diferido conforme al artículo 15 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión de 10 de octubre de 2014.

La diferencia de valoración de los impuestos diferidos es el resultado de la diferencia entre los valores asignados a los activos y pasivos, de conformidad con los criterios de valoración de Solvencia y los valores asignados a los activos y pasivos según se reconozcan y valoren a efectos fiscales, multiplicado por la tasa del impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2024.

D.4. Métodos de Valoración Alternativos

No se ha utilizado Métodos de Valoración Alternativos.

D.5. Otra Información

A fecha del informe no hay ninguna otra información significativa a considerar.

SECCION E

GESTION DEL CAPITAL

SECCION E GESTION DEL CAPITAL

E.1. Fondos Propios

En el entorno de Solvencia II, los Fondos Propios (FFPP) son los recursos financieros disponibles en las entidades aseguradoras para cubrir los riesgos asumidos y absorber las pérdidas en caso de ser necesario.

La política de Gestión de Capital es el documento de referencia para la determinación del importe de los Fondos Propios Admisibles a efectos de cobertura de los requerimientos de capital en Solvencia II.

Los Fondos Propios Disponibles están constituidos por la suma de los Fondos Propios. Nuestros Fondos Propios Básicos están compuestos íntegramente por el excedente de activos sobre pasivos, evaluado conforme a las normas de valoración de activos, pasivos y provisiones técnicas establecidas en la normativa de Solvencia II.

Los Fondos Propios, determinados en el balance contable a 31/12/2024, ascienden a cerca de 10.764,09 miles de euros, compuestos de:

Capital: Se compone de 3.400,00 miles de Euros de Fondo Mutual escriturado.

Reservas: Ascienden a 7.433,07 miles de Euros.

Resultado: El resultado del ejercicio 2024 presenta ganancias por valor de 261,27 miles de Euros.

Ello se analiza con más detalle en el punto siguiente 4.3 Análisis Evolución Resultados.

Fondos Propios	2022	2023	2024
B-1) Fondos Propios	10.525,36	10.517,39	10.764,08
I. Fondo Mutual	3.400,00	3.400,00	3.400,00
II. Prima de Emisión	0	0	0,00
III. Reservas	7.327,40	7.377,76	7.433,07
1.- Legal y Estatutaria	53,04	53,04	53,04
2.- Reservas de Estabilización	492,68	492,96	493,78
3.- Otras Reservas	6.781,68	6.831,75	6.886,25
V Resultados de Ejercicios Anteriores	-190,62	-248,47	-55,99
VII. Resultado del Ejercicio	-57,85	192,47	261,27
VIII. Dividendo a Cuenta y Reserva Estabilización a Cta.	-11,52	-11,9	-12,99

Miles de euros

No hay que considerar los ajustes por cambio de valor:

Ajustes por Cambio de valor	2022	2023	2024
B-2) Ajustes por cambios de valor	0,00	0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00	0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura	0,00	0,00	0,00
III. Diferencias de cambio y conversión	0,00	0,00	0,00
IV. Corrección de asimetrías contables	0,00	0,00	0,00
V. Otros ajustes	0,00	0,00	0,00

Miles de euros

Patrimonio Neto	2022	2023	2024
B) Patrimonio Neto	10.525,36	10.517,39	10.764,08
B-1) Fondos Propios	10.525,36	10.517,39	10.764,08
B-2) Ajustes por cambios de valor	0	0	0

Miles de euros

De acuerdo con la Directiva de Solvencia II, si se evalúa el Capital de Solvencia Disponible y Admisible a partir de la Política de Gestión de Capital y el Balance Económico Ajustado,

Los Fondos Propios se tipifican en los grupos:

Fondos Propios Básicos: La suma del excedente de los activos con respecto al pasivo, valorados de conformidad con el artículo 75 de la Directiva de Solvencia II, más los pasivos subordinados.

Fondos Propios Complementarios: Fondos distintos a los básicos que puedan ser exigidos para compensar resultados de pérdidas. Podrán comprender elementos como:

- Capital social o fondo mutual no desembolsados ni exigidos
- Cartas de crédito o garantías
- Compromisos legalmente vinculantes con empresas de reaseguro o seguro
- Derramas futuras a exigir a los mutualistas en los próximos 12 meses

Una vez exigidos tendrán la consideración de Activos, y dejarán de formar parte de los fondos propios complementarios.

Fondos Propios Excedentarios: Los fondos excedentarios estarán constituidos por los resultados acumulados de beneficio, que no se ha distribuido a los mutualistas.

En función de las características de los Fondos, estos se clasifican en:

Nivel 1: Fondos Disponibles

Elementos de los fondos propios que cumplen de forma sustancial con la definición de Fondos Propios Básicos, y que pueden ser disponibles en su totalidad para compensar pérdidas o necesidades de liquidez. Los Fondos Excedentarios se clasificarán como Nivel 1.

Nivel 2: Fondos disponibles bajo condiciones

Elementos de los fondos propios que cumplen de forma sustancial con la definición de Fondos Propios Básicos y que pueden ser liquidados en su totalidad, pero no se admite el reembolso a su tenedor hasta tanto no se haya satisfecho todas las obligaciones suscritas (obligaciones de seguro y reaseguro). Por ejemplo, las cartas de crédito y garantías se clasificarán en Nivel 2, así como derramas futuras en los próximos 12 meses.

Nivel 3: Fondos con baja disponibilidad

Todos los elementos de los Fondos Propios Básicos o Complementarios que no sean de Nivel 1 y 2.

PATRIMONIO NETO	Contable
B-1) Fondos Propios	10.764,08
I. Fondo Mutual	3.400,00
II. Prima de Emisión	0,00
III. Reservas	7.433,07
1.- Legal y Estatutaria	53,04
2.- Reservas de Estabilización	493,78
3.- Otras Reservas	6.886,25
V Resultados de Ejercicios Anteriores	-55,99

VII. Resultado del Ejercicio	57,85
VIII. Dividendo a Cuenta y Reserva Estabilización a Cta.	-12,99
B-2) Ajustes por cambios de valor	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta	0,00
II. Operaciones de cobertura	0,00
III. Diferencias de cambio y conversión	0,00
IV. Corrección de asimetrías contables	0,00
V. Otros ajustes	0,00

Miles de euros

Fondos Propios Admisibles CSO y CMO

La estructura por niveles de nuestros fondos propios es la presentada a continuación:

FFPP a 31/12/24		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	3.400,00	3.400,00		-	
Reserva de Conciliación	R0130	7.768,29	7.768,29			
Pasivos subordinados	R0140	-			-	-
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	11.168,29	11.168,29		-	-
Fondos Propios Complementarios						
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	11.168,29	11.168,29		-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	11.168,29	11.168,29		-	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	11.168,29	11.168,29		-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	11.168,29	11.168,29		-	
CSO	R0580	2.853,02				
CMO	R0600	3.000,00				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	3,91				
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	3,72				

Miles de euros

Así pues, a nivel de Capital Admisible según Solvencia II se define en **11.168,29 miles de Euros** y coincide con el Capital Disponible, dado que los FFPP se clasifican todos en Nivel I.

Fondos propios disponibles y admisibles	31/12/2024			
	Total	Nivel 1 No restringidos	Nivel 2	Nivel 3
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	11.168,29	11.168,29	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	11.168,29	11.168,29	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	11.168,29	11.168,29	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	11.168,29	11.168,29	-	-

Valores en miles de euros

Activos por Impuestos Diferidos:

En cuanto a los activos por impuestos diferidos, generados por las diferencias de valoración, aparecen detallados en el apartado "D - Valoración a efectos de solvencia".

La Entidad ha realizado los siguientes ajustes entre Contabilidad y el Balance Económico:

Disminución Activo	383,52
Incremento Pasivo	186,04
Ajustes Activo Por Impuesto Diferido	142,39
Activo Contables	22,10
Beneficios Futuros	0,00
Activable	532,41
DTA - BINS	-367,92
Ajuste por Impuesto Diferido	142,39

Miles de euros

E.2. Capital de Solvencia Obligatorio y Capital Mínimo Obligatorio

E.2.1 Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)

Se ha realizado el cálculo de CSO Capital de Solvencia Obligatorio a partir de la estimación de las provisiones de la identificación de los riesgos. Se ha aplicado la fórmula estándar definida en la Directiva de Solvencia II, en especial según Capítulo VI del Reglamento 2015/35/CE, para su establecimiento mediante el software Implementa de la Consultora BDO Auditores SLP.

Calculo Global el CSO

En la siguiente tabla presentamos el resultado del Capital de Solvencia Obligatorio a cierre de 2024, por módulos y submódulos:

	Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto
	C0030	C0040
Riesgo de mercado	1.361,03	1.361,03
Riesgo de impago de la contraparte	541,43	541,43
Riesgo de suscripción de vida	-	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	21,46	21,46
Riesgo de suscripción de no vida	2.198,69	2.198,69
Diversificación	-951,52	-951,52
Riesgo de activos intangibles	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	3.171,09	3.171,09

Miles de euros

La mayor parte del riesgo se concentra en el riesgo de suscripción o riesgo técnico (RT), dada la insuficiencia de prima de algunos ramos.

Se aplicará una prospectiva a 3 años mediante el proceso de ORSA, durante el ejercicio 2025.

E.2.2 Capital de Mínimo Obligatorio

El Capital Mínimo Obligatorio (CMO) se estima en **3.000,00 Miles de euros** de acuerdo con el Capítulo VII del Reglamento 2015/35/CE para el cálculo del MCR

Capital Mínimo Obligatorio (CMO)

Capital Mínimo Obligatorio	3.000,00
-----------------------------------	-----------------

Valores en miles de euros

E.2.3 Margen de Solvencia

El Margen de Solvencia se estima de acuerdo con el Reglamento 2015/35/CE, en relación con el CMO y CSO en:

Fondos propios disponibles y admisibles	
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	11.168,29
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	11.168,29
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	11.168,29
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	11.168,29
CSO	2.853,02
CMO	3.000,00
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	3,91
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	3,72

Valores en miles de euros

La Mutua presenta ratios de solvencia sobre el Capital de Solvencia Obligatorio (CSO) y sobre el Capital de Mínimo Obligatorio (CMO) de un 3,91 y de un 3,72 respectivamente, cumpliendo con los requerimientos de solvencia, así como con los límites de tolerancia al riesgo definido.

E.3. Uso del Submódulo de Riesgo

En relación con la aplicación del Submódulo de riesgo de acciones, tipificado en el Art 168 del Reglamento 2015/35/CE, Mutua Segorbina NO opera, a fecha de hoy, con Renta Variable, por lo que no se considera su aplicación.

E.4. Fórmula Estándar y Modelos Internos

Mutua Segorbina no ha presentado un modelo propio, sino que ha tomado la decisión de aplicar la formula estándar de Solvencia II, declarada en la Directiva 2009/138/CE y desarrollada posteriormente en el Reglamento 2015/35/CE, Capítulo V.

El Plan de Adaptación de Solvencia II se adaptó en el ejercicio 2015 para su aplicación a partir del 01/01/2016.

Dado el tamaño de la mutua, se aplica los principios de proporcionalidad y simplificaciones según el artículo 88 del Reglamento 2015/35/CE.

E.5. Incumplimiento de Capital Mínimo y Solvencia Obligatorios

A fecha de 31/12/2024 NO se presenta incumplimientos durante el ejercicio 2024 del Capital Mínimo Obligatorio ni del Capital de Solvencia Obligatorio, los cuales presentan una ratio del 3,72 en el peor caso. Tampoco se ha presentado durante el ejercicio 2024 ni el ORSA 2024 indica incumplimiento en los próximos 3 años.

En el proceso de Adaptación a Solvencia II, se ha estimado dichos capitales de acuerdo con el punto E.2 del presente informe.

No se requiere acciones de mitigación.

E.6. Otra Información

En el momento de elaboración de este informe, no hay ninguna otra información significativa a considerar con respecto a la gestión del capital de Mutua Segorbina.

SECCION F

REFERENCIAS

SECCION F REFERENCIAS

F.1 Referencias de contacto

Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija
Plaza General Giménez Salas, nº 2 Segorbe (Castellón)
Teléfonos: 964713636 / Fax: 964713804
Sucursales – Segorbe, Vall de Uxó,
email: mutua@mutuasegorbina.com
web: <http://www.mutuasegorbina.com/>

F.2 Referencias Documentales

ROSSP, Art. 24 – Reforma Art. 110, punto 7 RD239/2007
Directiva Solvencia II, 2009/138/CE
Orden de Medidas temporales para facilitar la adaptación progresiva ECC-730-2014
Reglamento por el que se completa la Directiva 2009/138/CE..... 2015/35/CEE
Ley 20/2015 ordenación, supervisión y solvencia de las entidades a i r L 20/2015
RD 1060/2015 ordenación, supervisión y solvencia de las entidades a i r RD 1060/2015
Orden– Medidas temporales para facilitar la adaptación progresiva ECC-730-2014
Directrices de EIOPA sobre evaluación de riesgos y solvencia..... EIOPA-CP-14/259
Directrices de EIOPA sobre el Sistema de Gobernanza..... EIOPA-CP-13/08
Reglamento de Protección de datos personales..... RGPD (UE) 2016/679
Ley sobre la distribución de seguros Ley 3/2020
Sistema de Seguridad de la información..... ISO/IEC 27001:22
Reglamento DORA de Resiliencia Operativa Digital R (UE) 2022/2554

F.3 Distribución

Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones
Miembros del Consejo de Administración
Dirección General
Control Interno y Cumplimiento
Administración
Actuario
Auditoría Interna

SECCION G

ANEXO 1

Acta Consejo de Administración

Sesión del Consejo de Administración.

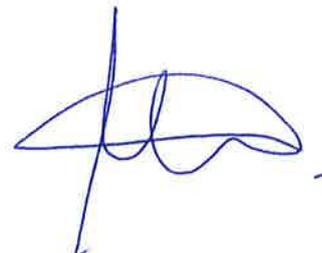
En la Ciudad de Segorbe, diecinueve horas del día veintiocho de marzo de dos mil veinticinco, se reúne el Consejo de Administración de la Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija, previamente convocada con cuatro días de antelación, por su Presidente, Don Luís Clavel Padró, y con asistencia de los componentes del Consejo de Administración:

Presidente D. Luís Clavel Padró; Vicepresidentes Sr. José Miguel Hernández Martín y Sra. Amparo Mañez Martínez; Secretaria Sra. María Clavel Hirche; Tesorero Sr. Vicente Martí Recatalá; Vocales Sra. Marta Cases Ferrer, Sra. Ángeles Gómez Mañez, Sr. José Tomás Martínez Germes, Sr. Trinitario Royo Gascón asistidos por la Secretaria que suscribe y por el Directora General Doña Gemma Sebastián Sebastián, con el siguiente orden del día: 1º Presentación de las Cuentas Anuales correspondientes al pasado ejercicio 2024, para su aprobación o reparos. 2º Aprobación del Informe Anual de Supervisión de la Situación Financiera y de Solvencia 2024. Aprobación del Informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático 2024.

Son presentadas las Cuentas Anuales 2024 al Consejo de Administración, que tras una amplia y prolongada deliberación, son aprobadas y deberán presentarse a la Asamblea, una vez auditadas.

Se aprueba por el Consejo el Informe Anual de Supervisión de la Situación Financiera y de Solvencia 2024 y el Informe de evaluación del impacto financiero de los riesgos asociados al cambio climático 2024.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, de la que yo, la Secretaria, doy fe.



SECCION G

ANEXO 2 Declaración de Veracidad

**DECLARACIÓN SOBRE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN NARRATIVA A
SUMINISTRAR A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE
PENSIONES**

Doña. Gemma Sebastián Sebastián, como legal representante de Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija,

DECLARA:

Que los datos consignados en los presentes modelos narrativos anuales reflejan la realidad económica y financiera de la Entidad y que son concordantes con los datos manejados por el Consejo de Administración de la Entidad.

Y para que conste, formulo la presente declaración en Segorbe, a 28 de Marzo de 2025.



Fdo.: Gemma Sebastián Sebastián
Directora General de Mutua Segorbina

SECCION G

ANEXO 3 Tablas de Datos y Cálculos

S02.01.01 Balances

Activo	Solvencia II
Activos intangibles	-
Activos por impuesto diferido	164,49
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	-
Inmovilizado material para uso propio	333,11
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	10.448,69
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	2.045,67
Participaciones en empresas vinculadas	-
Acciones	0,43
Acciones - cotizadas	-
Acciones - no cotizadas	0,43
Bonos	677,59
Deuda pública	677,59
Deuda privada	-
Activos financieros estructurados	-
Titulaciones de activos	-
Fondos de inversión	-
Derivados	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	7.725,00
Otras inversiones	-
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	-
Anticipos sobre pólizas	-
Préstamos con y sin garantía hipotecaria a personas físicas	-
Otros préstamos con y sin garantía hipotecaria	-
Importes recuperables del reaseguro	483,93
No vida y enfermedad similar a no vida	483,93
No vida, excluida enfermedad	478,53
Enfermedad similar a no vida	5,39
Vida y enfermedad similar a vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Enfermedad similar a vida	-
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	-
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	-
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	424,61
Créditos por operaciones de reaseguro	903,92
Otros créditos	28,89
Acciones propias (tenencia directa)	-
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	1.222,64
Otros activos, no consignados en otras partidas	-
TOTAL ACTIVO	14.010,28

Pasivo	Solvencia II
Provisiones técnicas - no vida	1.001,12
Provisiones técnicas - no vida (excluida enfermedad)	980,94
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	796,67
Margen de riesgo (MR)	184,27
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a no vida)	20,18
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	18,42
Margen de riesgo (MR)	1,76
Provisiones técnicas - vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	-
Provisiones técnicas - enfermedad (similar a vida)	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - vida (excluidos enfermedad y vinculadas a índices y fondos de	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Provisiones técnicas - "index-linked" y "unit-linked"	-
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-
Mejor estimación (ME)	-
Margen de riesgo (MR)	-
Otras provisiones técnicas	-
Pasivo contingente	-
Otras provisiones no técnicas	-
Obligaciones por prestaciones de pensión	-
Depósitos de reaseguradores	337,79
Pasivos por impuesto diferidos	532,41
Derivados	-
Deudas con entidades de crédito	-
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	-
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	1,96
Deudas por operaciones de reaseguro	771,11
Otras deudas y partidas a pagar	122,59
Pasivos subordinados	-
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	-
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	-
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	75,00
TOTAL PASIVO	2.841,98
EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS	11.168,30

S.05.01.01 Primas, siniestralidad y gastos, por líneas de negocio.

	Línea de negocio: obligaciones de seguro y reaseguro de no vida (seguro directo y reaseguro proporcional aceptado)												Línea de negocio: reaseguro no proporcional aceptado				Total	
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y de transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Enfermedad	Responsabilidad civil por daños	Marítimo, de aviación y transporte	Daños a los bienes		
	C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160		C0200
Primas devengadas																		
Importe bruto — Seguro directo	R0110	-	90,29	-	524,60	380,52	-	327,81	41,78	-	92,13	241,44	-	-	-	-	-	1.698,57
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0140	-	24,66	-	460,04	193,02	-	271,54	34,53	-	-	149,24	-	-	-	-	-	1.133,03
Importe neto	R0200	-	65,63	-	64,56	187,50	-	56,28	7,25	-	92,13	92,19	-	-	-	-	-	565,55
Primas imputadas																		
Importe bruto — Seguro directo	R0210	-	89,82	-	513,25	371,60	-	318,02	41,38	-	91,48	236,28	-	-	-	-	-	1.661,83
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0220	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0240	-	25,08	-	451,53	147,51	-	263,70	34,21	-	-	149,24	-	-	-	-	-	1.071,26
Importe neto	R0300	-	64,74	-	61,72	224,10	-	54,32	7,17	-	91,48	87,03	-	-	-	-	-	590,57
Siniestralidad																		
Importe bruto — Seguro directo	R0310	-	29,46	-	554,02	149,34	-	123,25	14,16	-	23,16	-	-	-	-	-	-	893,39
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0320	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0340	-	23,54	-	419,68	71,16	-	93,23	10,93	-	-	-	-	-	-	-	-	618,55
Importe neto	R0400	-	5,92	-	134,34	78,17	-	30,02	3,23	-	23,16	-	-	-	-	-	-	274,85
Variación de otras provisiones técnicas																		
Importe bruto — Seguro directo	R0410	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro proporcional aceptado	R0420	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe bruto — Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuota de los reaseguradores	R0440	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Importe neto	R0500	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
GASTOS TÉCNICOS	R0550	-	34,50	-	144,47	134,40	-	130,11	19,18	-	33,78	70,70	-	-	-	-	-	567,13
Otros gastos	R1200	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total gastos	R1300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	43,20

S.12.01.02 Provisiones técnicas para vida y enfermedad SLT

	Seguro con participación en beneficios (30)	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión			Otro seguro de vida		Rentas derivadas de contratos de seguro de no vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad. (34)	Reaseguro aceptado (36)	Total (seguros de vida distintos de enfermedad, incl. los vinculados a fondos de inversión)	
		TOTAL (31)	Contratos sin opciones ni garantías (31.1)	Contratos con opciones o garantías (31.2)	TOTAL (32)	Contratos sin opciones ni garantías (32.1)	Contratos con opciones o garantías (32.2)			
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0150
Provisiones técnicas calculadas como un todo										
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con comitido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	0,00	0,00			0,00		0,00		
	R0020	0,00	0,00			0,00		0,00		
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo										
Mejor estimación										
Mejor estimación bruta										
Total de importes recuperables de reaseguro/ entidades con comitido especial y reaseguro limitado tras el ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0030	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Mejor estimación menos importes recuperables de reaseguro/entidades con comitido especial y reaseguro limitado	R0080	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
	R0090	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0100	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas										
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0110	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00
Mejor estimación	R0120	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Margen de riesgo	R0130	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00
Provisiones técnicas - total	R0200	0,00	0,00			0,00		0,00	0,00	0,00

S.17.01.02 Provisiones técnicas para no vida

	Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado						Seguro directo y reaseguro proporcional aceptado					Reaseguro no proporcional aceptado				Total de obligaciones de no	
	Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte	Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas	Reaseguro de enfermedad no proporcional	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte		Reaseguro no proporcional de daños a los bienes
	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	C0170	C0180
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0010	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte asociado a las provisiones técnicas calculadas como un todo	R0050	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas calculadas como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo																	
Mejor estimación																	
Provisiones para primas																	
Importe bruto — total	R0060	-	4,45	-	244,26	62,88	-	86,90	2,47	-	8,53	-19,12	-	-	-	-	390,38
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0140	-	-2,94	-	144,82	23,64	-	41,57	-1,09	-	-	-	-	-	-	-	206,00
Mejor estimación neta de las provisiones para primas	R0150	-	7,39	-	99,44	39,24	-	45,34	3,55	-	8,53	-19,12	-	-	-	-	184,38
Provisiones para siniestros																	
Total — bruto	R0160	-	13,96	-	311,33	16,91	-	66,96	2,31	-	13,25	-	-	-	-	-	424,71
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0240	-	8,33	-	214,18	10,37	-	43,90	1,14	-	-	-	-	-	-	-	277,93
Mejor estimación neta de las provisiones para siniestros	R0250	-	5,63	-	97,15	6,53	-	23,05	1,17	-	13,25	-	-	-	-	-	146,78
Total de mejor estimación — bruto	R0260	-	18,42	-	555,59	79,78	-	153,86	4,77	-	21,78	-19,12	-	-	-	-	815,09
Total de mejor estimación — neto	R0270	-	13,02	-	196,59	45,77	-	68,39	4,72	-	21,78	-19,12	-	-	-	-	331,16
Margen de riesgo	R0280	-	1,76	-	91,79	22,99	-	43,04	2,31	-	16,62	7,53	-	-	-	-	186,04
Importe de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas																	
Provisiones técnicas calculadas como un todo	R0290	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Mejor estimación	R0300	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Margen de riesgo	R0310	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Provisiones técnicas — importe total																	
Provisiones técnicas — importe total	R0320	-	20,18	-	647,38	102,77	-	196,89	7,08	-	38,40	-11,59	-	-	-	-	1.001,13
Total de importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado después del ajuste por pérdidas esperadas por impago de la contraparte	R0330	-	5,39	-	359,00	34,01	-	85,47	0,05	-	-	-	-	-	-	-	483,93
Provisiones técnicas menos importes recuperables de reaseguro/entidades con cometido especial y reaseguro limitado — importe total	R0340	-	14,79	-	288,39	68,75	-	111,43	7,03	-	38,40	-11,59	-	-	-	-	517,20

S.19.01.21 Siniestros en seguros de no vida

Total de actividades de no vida

Año de accidente/ Año de suscripción	Z0010	2.019,00
---	-------	----------

Siniestros pagados brutos (no acumulado)

(Importe absoluto, en miles de euros)

		Año de evolución																
		-	1,00	2,00	3,00	4,00	5,00	6,00	7,00	8,00	9,00	10,00	11,00	12,00	13,00	14,00	15 & +	
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060	C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120	C0130	C0140	C0150	C0160	
Previos	R0100																	
N-14	R0110	523,55	182,98	23,91	13,56	0,93	0,89	0,72	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-13	R0120	539,50	206,32	10,31	-7,88	1,09	2,17	4,00	-	28,73	-	-	-	-	-	-	-	-
N-12	R0130	534,50	148,80	29,47	5,29	6,46	1,07	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-11	R0140	412,12	121,08	17,68	39,50	6,96	-3,16	-1,11	-	0,45	-	-	-	-	-	-	-	-
N-10	R0150	373,02	150,17	8,86	5,14	-0,82	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-9	R0160	375,60	170,92	42,72	59,09	1,06	5,70	0,13	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-8	R0170	430,98	116,74	3,30	2,30	1,18	21,30	-0,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-7	R0180	420,67	73,98	2,89	3,73	2,18	2,88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-6	R0190	348,63	126,72	110,44	54,70	7,97	6,39	-5,16	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-5	R0200	466,37	124,88	-20,72	8,39	0,59	2,01	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-4	R0210	388,29	145,88	22,07	3,10	1,00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-3	R0220	774,57	693,52	25,33	24,71	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-2	R0230	671,94	183,27	121,10	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-1	R0240	648,62	131,09	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N	R0250	553,24	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total																		

Mejor estimación bruta sin descontar de las provisiones para siniestros

(Importe absoluto, en miles de euros)

		Año de evolución																
		-	1,00	2,00	3,00	4,00	5,00	6,00	7,00	8,00	9,00	10,00	11,00	12,00	13,00	14,00	15 & +	
		C0200	C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260	C0270	C0280	C0290	C0300	C0310	C0320	C0330	C0340	C0350	
Previos	R0100																	
N-14	R0110	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-13	R0120	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-12	R0130	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-11	R0140	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-10	R0150	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-9	R0160	-	-	-	-	-	-	-	-	0,30	-	-	-	-	-	-	-	-
N-8	R0170	-	-	-	-	-	-	-	0,24	0,72	-	-	-	-	-	-	-	-
N-7	R0180	-	-	-	-	-	-	2,88	-	4,75	-	-	-	-	-	-	-	-
N-6	R0190	-	-	-	-	-	21,58	19,65	4,63	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-5	R0200	-	-	-	12,46	5,72	4,66	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-4	R0210	-	-	30,35	9,23	9,26	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-3	R0220	-	748,55	33,80	19,79	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-2	R0230	740,78	208,89	44,32	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N-1	R0240	718,97	70,48	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
N	R0250	281,73	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

S.22.01.21 / 22 Impacto de las medidas de garantías a largo plazo y las medidas transitorias

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	1.001,13	-	-	-	-
Fondos propios básicos	R0020	11.168,29	-	-	-	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	11.168,29	-	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio	R0090	2.853,02	-	-	-	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital mínimo obligatorio	R0100	11.168,29	-	-	-	-
Capital mínimo obligatorio	R0110	3.000,00	-	-	-	-

		Importe con medidas de garantías a largo plazo y medidas transitorias	Impacto de la medida transitoria sobre las provisiones técnicas	Impacto de la medida transitoria sobre el tipo de interés	Impacto del ajuste por volatilidad fijado en cero	Impacto del ajuste por casamiento fijado en cero
		C0010	C0030	C0050	C0070	C0090
Provisiones técnicas	R0010	1.001,13	-	-	-	-
Fondos propios básicos	R0020	11.168,29	-	-	-	-
Fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio	R0050	11.168,29	-	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio	R0090	2.853,02	-	-	-	-

S.23.01.01 Fondos propios

		Total	Nivel 1 No restringido	Nivel 1 Restringido	Nivel 2	Nivel 3
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050
Fondos propios básicos antes de la deducción por participaciones en otro sector financiero con arreglo al artículo 68 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35						
Capital social de acciones ordinarias (incluidas las acciones propias)	R0010	3.400,00	3.400,00	-	-	-
Prima de emisión de las acciones ordinarias	R0030	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial	R0040	-	-	-	-	-
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	-	-	-	-	-
Fondos excedentarios	R0070	-	-	-	-	-
Acciones preferentes	R0090	-	-	-	-	-
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	-	-	-	-	-
Reserva de Conciliación	R0130	7.768,29	7.768,29	-	-	-
Pasivos subordinados	R0140	-	-	-	-	-
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	-	-	-	-	-
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	-	-	-	-	-
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II						
Fondos propios de los estados financieros que no deben representarse mediante la reserva de conciliación y no satisfacen los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	-	-	-	-	-
Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación						
Deducción por participaciones en entidades financieras y de crédito	R0230	-	-	-	-	-
Total fondos propios básicos después de ajustes	R0290	11.168,29	11.168,29	-	-	-
Fondos Propios Complementarios						
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	-	-	-	-	-
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	-	-	-	-	-
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	-	-	-	-	-
Compromiso jurídico para suscribir y pagar los pasivos subordinados a instancia del tenedor	R0330	-	-	-	-	-
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0340	-	-	-	-	-
Otras cartas de crédito y garantías guardadas en depósito distintas de las establecidas en el artículo 96(2) de la Directiva 2009/138/EC	R0350	-	-	-	-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0360	-	-	-	-	-
Derramas futuras exigibles a las mutuas y sociedades mutualistas de navieros distintas a las establecidas en el párrafo primero punto 3 del art. 96 de la Directiva 2009/138/EC	R0370	-	-	-	-	-
Otros fondos propios complementarios	R0390	-	-	-	-	-
Total de Fondos Propios Complementarios	R0400	-	-	-	-	-
Fondos propios disponibles y admisibles						
Total de Fondos propios disponibles para cubrir el CSO	R0500	11.168,29	11.168,29	-	-	-
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CMO	R0510	11.168,29	11.168,29	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO	R0540	11.168,29	11.168,29	-	-	-
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CMO	R0550	11.168,29	11.168,29	-	-	-
CSO	R0580	2.853,02	-	-	-	-
CMO	R0600	3.000,00	-	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre CSO	R0620	3,91	-	-	-	-
Ratio Fondos propios admisibles sobre CMO	R0640	3,72	-	-	-	-

S.25.01.21 Capital de solvencia obligatorio — para empresas que utilicen la fórmula estándar

		Capital de solvencia obligatorio neto	Capital de solvencia obligatorio bruto	Asignación de los ajustes debidos a fondos de disponibilidad limitada y carteras sujetas a ajuste por casamiento
		C0030	C0040	C0050
Riesgo de mercado	R0010	1.361,03	1.361,03	-
Riesgo de impago de la contraparte	R0020	541,43	541,43	-
Riesgo de suscripción de vida	R0030	-	-	-
Riesgo de suscripción de enfermedad	R0040	21,46	21,46	-
Riesgo de suscripción de no vida	R0050	2.198,69	2.198,69	-
Diversificación	R0060	-951,52	-951,52	-
Riesgo de activos intangibles	R0070	-	-	-
Capital de solvencia obligatorio básico	R0100	3.171,09	3.171,09	

Cálculo del capital de solvencia obligatorio		C0100
Riesgo operacional	R0130	49,85
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	R0140	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-367,92
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	R0160	-
Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital	R0200	2.853,02
Adición de capital ya fijada	R0210	-
Capital de solvencia obligatorio	R0220	2.853,02
Otra información sobre el SCR		
Capital obligatorio para el submódulo de riesgo de acciones basado en la duración	R0400	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio notional para la parte restante	R0410	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio notional para los fondos de disponibilidad limitada	R0420	-
Importe total del capital de solvencia obligatorio notional para las carteras sujetas a ajuste por casamiento	R0430	-
Efectos de diversificación debidos a la agregación del SCR notional para los fondos de disponibilidad limitada a efectos del artículo 304	R0440	-

S.25.01.83 Enfoque basado en el tipo impositivo medio

		C0109		
Enfoque basado en el tipo impositivo medio	R0590	SI		
		Antes del choque	Después del choque	Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos
		C0110	C0120	C0130
Activos por impuestos diferidos	R0600	164,49	-	-
Activos por impuestos diferidos, traspaso	R0610	22,10	-	-
Activos por impuestos diferidos debido a diferencias temporarias deducibles	R0620	142,39	-	-
Pasivos por impuestos diferidos	R0630	532,41	-	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0640	-	-	-367,92
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por reversión de pasivos por impuestos diferidos	R0650	-	-	-367,92
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por referencia a beneficios imponibles futuros probables	R0660	-	-	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años en curso	R0670	-	-	-
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos justificada por traslado, años futuros	R0680	-	-	-
Máxima capacidad de absorción de pérdidas de los impuesto diferidos	R0690	-	-	-805,24

S.28.01.01 Capital mínimo obligatorio (excepto para entidades de seguros mixtas)

		C0010	
Resultado CMONL	R0010		76,02

		Mejor estimación neta (de reaseguro/entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Primas devengadas netas (de reaseguro) en los últimos 12 meses
		C0020	C0030
Seguro de gastos médicos y su reaseguro proporcional	R0020	-	-
Seguro de protección de los ingresos y su reaseguro proporcional	R0030	13,02	65,63
Seguro de accidentes laborales y su reaseguro proporcional	R0040	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	R0050	196,59	64,56
Otro seguro y reaseguro proporcional de vehículos automóviles	R0060	45,77	187,50
Seguro y reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	R0070	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	R0080	68,39	56,28
Seguro y reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	R0090	4,72	7,25
Seguro y reaseguro proporcional de crédito y caución	R0100	-	-
Seguro y reaseguro proporcional de defensa jurídica	R0110	21,78	92,13
Seguro y reaseguro proporcional de asistencia	R0120	-	92,19
Seguro y reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	R0130	-	-
Reaseguro no proporcional de enfermedad	R0140	-	-
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	R0150	-	-
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y de transporte	R0160	-	-
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	R0170	-	-

Componente de la fórmula lineal para obligaciones de seguro y reaseguro de vida

		Componentes del CMO
		C0040
Resultado MCRL	R0200	-

		Mejor estimación neta (de reaseguro/ entidades con cometido especial) y PT calculadas como un todo	Capital en riesgo total neto (de reaseguro/entidades con cometido especial)
		C0050	C0060
Obligaciones con participación en beneficios - prestaciones garantizadas	R0210	-	
Obligaciones con participación en beneficios — futuras prestaciones discrecionales	R0220	-	
Obligaciones de seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	R0230	-	
Otras obligaciones de (rea)seguro de vida y de enfermedad	R0240	-	
Capital en riesgo total por obligaciones de (rea)seguro de vida	R0250		-

Cálculo del MCR global

		C0070
MCR lineal	R0300	76,02
SCR	R0310	2.853,02
Nivel máximo del MCR	R0320	1.283,86
Nivel mínimo del MCR	R0330	713,26
MCR combinado	R0340	713,26
Mínimo absoluto del MCR	R0350	3.000,00
		C0070
Capital Mínimo Obligatorio	R0400	3.000,00

SECCION H

HECHOS ADICIONALES COVID/19 / INVASIÓN RUSIA A UCRANIA / SOSTENIBILIDAD

SECCION H - HECHOS ADICIONALES

H.1. COVID/19 - Pandemia

Se ha estimado ampliar el informe con la presente Sección H con los hechos excepcionales del SARS-CoV-2 (COVID 19) dado su relevancia, con una evaluación de los efectos que está teniendo el SARS-CoV-2 (COVID 19) sobre diferentes indicadores del Mapa de Riesgos de la Entidad.

Si bien se esperaba un descenso en la producción de pólizas debido a la inactividad económica que se produjo durante el confinamiento de la población y el cierre de negocios, la Mutua pudo mantener el volumen gracias al mantenimiento de las bonificaciones comerciales aplicadas en pólizas tanto en 2020 como en 2021.

Se esperaba, por otra parte una disminución de la siniestralidad en el ramo de autos, tal como indicaban las estadísticas y estudios, motivada por la reducción de la movilidad debidas a las restricciones de la declaración de estado de alarma por la pandemia del SARS-CoV-2 (COVID 19), sin embargo, no fue así, la siniestralidad se incrementó en los ejercicios 2020, 2021 y 2022 por encima de los anteriores ejercicios 2019 y 2018, en especial por un siniestro punta de RC de Automóviles en 2021 que afectó a la siniestralidad en 2021 y 2022.

Los aspectos importantes para corregir esta tendencia se desarrollaron en el Plan Estratégico 2021-2024, revisado y ampliado a 2025 en 12/2023, fruto de los cuales la siniestralidad se moderó en 2023 y continúa reduciéndose ligeramente en 2024.

H.2. Invasión Rusia a Ucrania

A fecha de emisión del presente informe, aunque no se constata efectos directos del conflicto bélico en Ucrania en la actividad de seguros de la mutua, sí que los hay indirectos debido a los cambios macroeconómicos que están incluyendo:

1. Incremento de inflación y, por tanto, pérdida del poder adquisitivo del cliente, lo cual deriva en un incremento de la presión sobre la política comercial de precios en seguros de autos y el hogar.
2. Subida progresiva, por parte de la autoridad económica, de los tipos de interés para contener la inflación
3. Incremento de la incertidumbre de los mercados de valores.

En 2024 se constata que dicho conflicto se extenderá aún en el tiempo, y que los tipos de interés se estima que no se incrementen más debido a que la inflación está siendo reducida progresivamente.

H.3. Criterios de Sostenibilidad ASG

Ya han sido publicados los nuevos criterios de sostenibilidad AGS (ESG) del sector asegurador, y la Mutua ha planificado su aplicación en:

Distribución de Productos: Nuevas obligaciones de sostenibilidad en IDD en trasposición de la Directiva (UE) 2016/97 de distribución de productos. Revisión de la Políticas de Suscripción y Función Actuarial

Información a terceros: Aplicación del Reglamento 2020/852 de sostenibilidad de inversiones (taxonomía) y reglamentos posteriores tales como el 2021/2139 y el reglamento 2021/2178.

Inversión: Aplicación del reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad de los servicios financieros. Revisión de la Políticas de Inversiones y de Remuneración (PS007).

Riesgos: Incorporación de los riesgos de la sostenibilidad. Modificación de la Política de Riesgos.

Documento de diligencia de firma

Los abajo firmantes declaran conocer en toda su extensión y aprobar el contenido del Informe Anual de Supervisión de la Situación Financiera y de Solvencia 2024 de la Mutua Segorbina de Seguros a Prima Fija, con CIF V-12006268 que aparecen reflejadas en el presente documento compuesto por 83 páginas con la presente. La presente hoja de diligencia de firma forma parte inseparable del Informe Anual de Supervisión de la Situación Financiera y de Solvencia 2024 de la Mutua.



Sr. Luis Clavel Padro
Presidente



Sr. José Miguel Hernández Martín
Vicepresidente

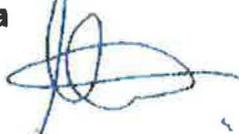


Sra. Amparo Mañez Martínez
Vicepresidente

Sra. María Clavel Hirche
Secretaria



Sr. Vicente Martí Recatalà
Tesorero



Sr. Trinitario Royo Gascón
Vocal

Sra. Marta Cases Ferrer
Vocal



Sra. Angeles Gómez Mañez
Vocal



Sr. José Tomás Martínez Germes
Vocal